

**MÁSTER DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA Y SUS  
APLICACIONES**

**ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA DE  
PROCESOS CULTURALES EN SOCIEDADES  
CONTEMPORÁNEAS**



**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

***“EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL A MUJERES  
LATINOAMERICANAS EN LA COMARCA DE LAS  
VILLUERCAS”***

**AUTORA: PATRICIA MARTÍN JIMÉNEZ**

**TUTORA: DRA. MARÍA ASUNCIÓN MERINO HERNANDO**

**CURSO: 2022/2023**

**CONVOCATORIA: JUNIO**

# Índice

<b>Descripción, motivación y elección</b> .....	3
<b>Metodología</b> .....	4
<b>¿Qué metodología se ha escogido y por qué?</b> .....	4
<b>¿Qué dilemas éticos he encontrado en la producción de información empírica y en su posterior análisis? ¿Qué dificultades he debido enfrentar?</b> .....	8
<b>Estado de la cuestión</b> .....	11
<b>Análisis del material empírico</b> .....	23
<b>¿Qué factores influyen en el acoso sexual?</b> .....	23
Vulnerabilidad.....	24
Reacciones.....	28
Explotación laboral.....	30
Exclusión social.....	31
Seguridad vs Inseguridad.....	33
Redes de apoyo.....	36
Feminización del empleo.....	38
Racismo.....	41
Estereotipación.....	45
Maternidad a distancia y remesas económicas.....	47
Aislamiento geográfico.....	48
<b>¿Cuáles son las medidas en España frente al acoso sexual y a qué ayudas pueden optar las víctimas?</b> .....	50
<b>Conclusiones</b> .....	54
<b>Posibles contribuciones al estudio</b> .....	55
<b>¿Qué otras vías se pueden tomar para continuar con esta investigación?</b> .....	56
<b>Referencias bibliográficas y recursos</b> .....	56
<b>Anexo</b> .....	63

## Descripción, motivación y elección

Con el presente estudio he intentado dar respuesta a una pregunta que yo misma me hice hace un tiempo: “¿Son las mujeres latinoamericanas objeto de sexualización y cosificación por razones étnicas y/o raciales?”. En mi investigación he intentado producir datos que me ayuden a dar respuesta a esa pregunta, tanto por parte de mujeres latinoamericanas, que se convirtieron en mis informantes, como por parte de diversas instituciones y profesionales de las Fuerzas de Seguridad, la Psicología Clínica y los Servicios Sociales. Sin embargo, lo que inicialmente fue un trabajo sobre el acoso sexual terminó desvelando también ciertas situaciones de acoso laboral en las entrevistas, por lo que el objeto de estudio planteado en un primer momento comenzó a mutar hasta aunar ambos fenómenos. Con esta investigación no intento posicionar a la mujer migrante en el papel de eterna víctima ni al varón autóctono en un verdugo; principalmente porque algunas de los informantes han asegurado no haber sufrido ni acoso laboral ni acoso sexual. Con ella, intento dar luz y posibles respuestas a la pregunta planteada.

La elección de este objeto de estudio es bastante difícil de explicar, ya que tiene muchos motivos. En el terreno académico elegí el acoso sexual a las mujeres latinas debido a mi amistad con algunas de ellas que lo habían sufrido. Sin embargo no sólo fue la amistad lo que me permitió saber de este fenómeno, sino también el hecho de vivir en una comarca pequeña en la que prácticamente no hay secretos. Por otro lado, hace dos años yo misma escribí un artículo denominado “*Mujer migrante y Trasnacionalismo: un análisis feminista*”. Mi intención era escribir un artículo sobre la Industria del Sexo y la mujer migrante, ya que mi deseo era comenzar una inmersión en la Etnografía Feminista. Sin embargo, no lo hice por recomendación de la profesora de la asignatura. Aún así, decidí orientar mi trabajo hacia el Feminismo y hacia un análisis a través de la interseccionalidad. Por ello decidí que mi Trabajo de Fin de Máster aunaría la inmigración femenina, el racismo y la sexualidad. Y traté de buscar un vínculo que los uniera.

Pese a que la idea de realizar una investigación sobre mujeres latinoamericanas y el acoso sexual que pueden experimentar llevaba mucho tiempo gestándose en mi cabeza, no fue hasta la segunda semana de Enero de 2023 que decidí que esa idea debía de materializarse y dar pie a la creación de conocimiento. Es en ese mismo momento cuando comenzó la construcción de mi objeto de estudio. Y a lo largo de cinco meses aproximadamente, he seguido construyéndolo, como si de organismo vivo se tratase, con el fin de saciar mi propia curiosidad y arrojar luz sobre una problemática que parece no muy estudiada y analizada.

Las razones personales de la elección de este objeto de estudio son también bastante diversas. Quizás una de las más importantes es la curiosidad por saber por qué las mujeres latinoamericanas son sometidas a una dislocación en cuanto a la sexualidad y el físico. La pregunta planteada anteriormente ha dado vueltas en mi cabeza durante varios años, tras ver un anuncio en la página de Milanuncios, en el que un sujeto buscaba los

servicios de compañía de una mujer que estuviese dotada de curvas y que, preferentemente, fuera latina, con el supuesto fin de que le acompañase a una fiesta. Este recuerdo que guardé durante años y las confesiones que me hicieron algunas amigas de origen latinoamericano fueron unos de los principales motores que me hicieron que me decantara por este objeto de estudio. Por ello, se presentó ante mí la oportunidad de hacer Etnografía Feminista y de convertirme en una mujer que habla sobre mujeres, aunque también he de decir que, en algunos momentos, ha sido relativamente difícil acceder a las historias de estas informantes, debido una serie de factores que se expondrán más adelante.

Sin embargo, no sólo quería analizar el acoso sexual hacia estas mujeres y sus posibles respuestas, sino que también deseaba investigar cómo se relacionan estos sujetos en los espacios sociales en los que viven y qué tipos de relaciones interpersonales establecen para poder crear un contexto migratorio, debido al fenómeno de la Globalización y el Transnacionalismo, lo que crea un paisaje mucho más complicado de lo que podemos llegar a pensar.

## **Metodología**

### **¿Qué metodología se ha escogido y por qué?**

La metodología empleada para poder llevar a cabo este trabajo ha sido bastante variada y diversa, ya que ha incluido varios procesos que se han simultaneado en algunas ocasiones. Antes de lanzarme a tratar de llenar las cuestiones metodológicas, he de aclarar que se abrieron inicialmente dos líneas de investigación para construir el objeto de estudio de este trabajo.

La primera línea estaba destinada a producir información sobre el acoso sexual, teniendo a las propias mujeres migrantes como agentes; de hecho se ha introducido un anexo final con una pequeña biografía de cada informante. Pretendía, de este modo, conocer el contexto migratorio de estos sujetos y las posibles variables que se entrecruzan hasta tejer las situaciones en las que se produce el acoso sexual y/o laboral. Para poder llevar a cabo la producción de información empírica y cualitativa, se ha recurrido a una serie de técnicas, aunque la más utilizada fue la entrevista semiestructurada, ya que desde un primer momento, era probable proponer más preguntas de forma espontánea según se producía la información en las entrevistas con las mujeres latinoamericanas. Sin embargo, pese a poder imaginar desde un primer momento que esta producción de información mediante la intersubjetividad en las entrevistas, también se ha producido información empírica de forma espontánea hablando con algunas chicas distendidamente, tomando un café y sin haber planificado un encuentro. Había decidido de antemano invitar a estas chicas a comer o merendar durante las entrevistas o después, para facilitar la comunicación; de hecho, me ofrecí a ayudarles con trámites burocráticos de empleo y con la búsqueda de cursos para la profesionalización a cambio de realizar la entrevista (Miller; 2016: 65-66). La entrevista consta de tres partes:

- a) La primera sección estaba orientada a producir información sobre los motivos migratorios, el contexto personal y familiar, la situación legal, las primeras búsquedas de empleo y las redes de apoyo de las que disponían a su llegada a España. Con esta serie de preguntas se trataba de contextualizar cada caso, teniendo como eje el movimiento migratorio.
- b) Con la segunda sección de preguntas, la intención era producir información sobre posibles situaciones de acoso sexual y/o laboral y abusos de poder, con el objetivo de las variables y condiciones que pudieron alentar su aparición. Pretendía, además, producir material sobre la reacción y la agencia de las mujeres migrantes frente a casos de acoso sexual.
- c) En la tercera, mi objetivo era producir información sobre las medidas legales que estas mujeres pudieron tomar en situaciones de hostigamiento y a qué ayudas acudieron

La segunda línea de investigación estaba destinada producir información sobre las políticas públicas de protección frente al acoso sexual y/o laboral y las acciones y medidas que las instituciones pueden llevar a cabo para proteger a las víctimas. Con el fin de producir información empírica cualitativa sobre estas políticas, se procedió a contactar con una serie de instituciones públicas y con entidades sin ánimo de lucro que se encargan de informar y asistir a las víctimas del acoso sexual. Para ello, apliqué diversas vías de acceso a los informantes:

- a) Entrevista estructurada por correo electrónico a la *Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres*, con el fin de conocer la intervención en casos de acoso sexual, el procedimiento y las posibles medidas cautelares.
- b) Entrevista semiestructurada por teléfono a la *Oficina de Igualdad de la Mancomunidad de Las Villuercas-Ibores-Jara* para conocer el modelo de intervención y seguimiento a las víctimas de acoso sexual y su colaboración con la *Guardia Civil*.
- c) Reuniones con la trabajadora social de la Comarca de Las Villuercas explorando su intervención y la oferta de recursos a las víctimas de acoso sexual.
- d) Conversaciones con técnicos de otras asociaciones (a los que llegué, mediante la técnica de la “bola de nieve”): *Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)* y *Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX)*, para conocer la labor que realizan con las víctimas de acoso sexual.

Antes de comenzar, he decir que conocía previamente a todas las chicas; y, de hecho, me une una amistad estrecha a algunas de ellas. Por esta razón, decidí instrumentalizar esta relación para poder acercarme a ellas (Velasco y Díaz de Rada; 2018: 24), intentando ser amiga y etnógrafa a la par. Comencé a acercarme a las mujeres con las que más confianza tenía y con las que tenía una amistad bastante estrecha. Y fueron algunas de ellas las que me sugirieron llamar a otras chicas que también están en la lista. De hecho me dieron sus contactos, pese a que yo las conocía también de haber hablando en un par de ocasiones con ellas previamente. Podría decir que no sólo

instrumentalicé la amistad para acercarme a mis informantes, sino que también utilicé la técnica del muestreo de “bola de nieve” para conseguir más informantes potenciales. De esta manera no sólo instrumentalicé mi amistad con ellas, sino la amistad entre estas mujeres (Alloati; 2014: 6).

Fui consciente, desde el principio, cuando decidí comenzar la investigación que estaba tratando un tema bastante “*espinoso*” y considerado tabú para algunos sectores de la comunidad y que, posiblemente, me iba a encontrar con algunas negativas por parte de las posibles informantes. Por esta razón, decidí preparar un discurso inicial para poder pedirles a estas chicas tener una entrevista individual con cada una de ellas. El objeto de estudio planteado inicialmente era el acoso sexual a mujeres latinoamericanas en la Comarca de Las Villuercas. Sin embargo, debía llevar a cabo una investigación sobre el contexto migratorio y las categorías analíticas se multiplicaron durante el proceso. Por ellos, se dieron cita una gran cantidad de variables que nunca pensé que podría encontrar a priori. Y decidí investigar sobre el acoso laboral y otros factores que comenzaron a surgir y que hacían necesario aunar este fenómeno con el fenómeno del acoso sexual. La unión de estos dos fenómenos comenzó a formar parte del propio objeto de estudio poco después de comenzar su construcción; y se consolidó a medida que avanzaba en el trabajo de campo de esta investigación.

Tuve claro desde el primer momento que mi investigación no se plantearía para demostrar el fenómeno del hostigamiento sexual fuese un hecho palpable; y que pudiera arrojar resultados cuantitativos basados en números y tantos por cientos. De igual manera, desde el inicio, traté de no crear un trabajo dicotómico y reduccionista en el que se plantease que la mujer latinoamericana es víctima de la población autóctona. Por esta razón, decidí producir información mediante las entrevistas a las chicas, por un lado, y hacer un grupo de discusión, por otro; sin embargo, este grupo de discusión no se pudo llevar a cabo finalmente. Mi intención era triangular toda la información posible, ya que tuve claro desde el primer momento, de igual manera, que yo, personalmente, no podía dar por verídica toda la información que he producido en las entrevistas durante toda la investigación. Por ello, me percaté que el contexto sociodemográfico en el que me iba a mover podría ser favorecedor y desfavorecedor al mismo tiempo. He de explicar que investigar en zonas rurales pequeñas puede parecer fácil, ya que los informantes pueden acceder u ofrecerse para ayudar al etnógrafo, ya que, en mi caso, me conocen, como he dicho anteriormente, y a algunas de ellas me unía una amistad. Pero puede resultar complicado, ya que ciertos temas parecen ser bastante crudos, como el acoso sexual, que de por sí puede ser muy duro de recordar y reconocer.

Sin embargo, la metodología empleada en este trabajo es mucho más extensa y más enrevesada de lo que explico en estas líneas, ya que no solamente utilicé una entrevista semiestructurada y la amistad que me unía a algunas de estas mujeres, sino que el proceso para poder llevar a cabo el análisis del material empírico y poder construir el objeto de estudio está lleno de ramificaciones que se unen nuevamente al final. Y debió de ser así para poder llevar a cabo un análisis lo más ecuánime y lo menos polarizado posible. Como he aclarado anteriormente, para poder producir la información

cualitativa, decidí diseñar una entrevista semiestructurada. Decidí, además, redactar las preguntas en un cuaderno que siempre llevaba a las citas o que siempre tenía delante cuando realizaba las entrevistas por teléfono. Para poder realizar la entrevista, pedía permiso a las chicas para poder grabar la entrevista. Una vez terminada, realizaba un cuaderno de campo escrito y otro de audio, con el fin de dejar constancia de ellos. Posteriormente, transcribía las entrevistas para poder realizar el análisis de las categorías. No obstante, decidí mantener un cuaderno, que me serviría como diario de bitácora, en el que registraba el día a día de la investigación, cómo me sentía a nivel emocional y ciertas reflexiones morales sobre la problemática tratada. Aparte, comencé a redactar en otro cuaderno ciertas reflexiones y conclusiones que, obviamente, se modificaban a medida que producía más información. Estas conclusiones y reflexiones sirvieron como eje para el análisis del material empírico y como redacción de este apartado metodológico.

No se puede olvidar mencionar la bibliografía sobre la migración femenina que puede servir como base del conocimiento y como medio de triangulación de la información. La bibliografía se conforma en este trabajo como un nexo de unión, en muchas ocasiones, con el objetivo de crear una serie de aristas que puedan crear el prisma que aúna el estudio sobre las migraciones y el estudio de género. Se recurre a una búsqueda de literatura sobre las distintas variables encontradas en la investigación, con el objetivo de crear un trabajo con una visión holística, puesto que en este trabajo se tratan de analizar los factores que confluyen en el acoso sexual, las condiciones que pueden generar o su aparición y las posibles consecuencias que este fenómeno puede ocasionar a sus víctimas, amén de su reacción. La búsqueda de la bibliografía tiene como fin crear un conocimiento etnográfico que ayude a la representación de los resultados de la investigación (Gupta y Ferguson; 1977: 138). Y es menester aclarar que ha sido una parte muy importante del trabajo de campo de esta investigación. Ha resultado imprescindible en este trabajo cotejar datos producidos tanto en las categorías analíticas de las entrevistas como en la búsqueda de literatura para poder dotarles de sentido y crear un discurso (Díaz de Rada; 2012: 283).

He de terminar esta sección aportando un dato más de gran relevancia. Y es que para poder conocer las historias de estas chicas, las condiciones en las que se encontraron y ciertos factores que se dieron cita en las vivencias que pudieron tener, me vi abocada a mapear y en hacer un seguimiento para poder contextualizar el movimiento migratorio antes de comenzar a investigar sobre el fenómeno del hostigamiento sexual (Marcus; 1995: 112). Es por esta razón, que en la primera sección de preguntas de la entrevista, las cuestiones están planteadas para conocer, aunque sea muy sutilmente, el contexto de origen de estas mujeres. Este trabajo no sólo está empapado de un discurso que trata de arrojar luz sobre el fenómeno migratorio e intenta observar el hostigamiento sexual desde una lente feminista, sino que también trata de observar otra serie de circunstancias, como la maternidad y los cuidados a distancia. Es por ello que este trabajo trata de investigar el acoso sexual hacia las mujeres migrantes, desde la Antropología de las Migraciones, las Aproximaciones Antropológicas Feministas y la

Antropología del Parentesco (Marcus; 1995: 117). Estamos ante una Etnografía Feminista, que no sólo tiene como objetivo estudiar a la mujer, sino que también trata de crear una vinculación con las subjetividades que conformarán el objeto de estudio. Con esta Etnografía Feminista se trata de arrojar una luz desde otra perspectiva, que cuestionará y pondrá en tela de juicio una serie de normativas; y, al mismo tiempo, espera ser cuestionada, con el objetivo de seguir creando conocimiento (Abu-Lughod; 1990: 26).

### **¿Qué dilemas éticos he encontrado en la producción de información empírica y en su posterior análisis? ¿Qué dificultades he debido enfrentar?**

El problema del acoso sexual está considerado por gran parte de la sociedad española como un tema bastante “*espinoso*” y tabú, lo que representa un gran obstáculo a la hora de producir información sobre ello. Sin embargo, este trabajo tiene una dificultad más añadida; y es que el espacio geográfico en el que se desarrolla la investigación es demasiado reducido y los secretos pueden salir a la luz muy fácilmente. Fue difícil conseguir que algunas chicas confiaran en mí, aunque fuera a medias, y me concediesen una entrevista, por miedo desvelar algún episodio “*oscuro*” o por recelo, ante la posibilidad de que ciertos vecinos pudieran saber ciertas cosas. Incluso una de ellas pensó que yo era una periodista y que iba a grabarla con una cámara para un reportaje de la televisión. Tuve que aclararle que mi investigación no tenía nada que ver con eso. Es por ello, que pese que he realizado un análisis en el que muestro una serie de verdades, no puedo asegurar completamente que puedan ser verdades absolutas, ya que es probable que algunos testimonios estén alterados o que las mismas informantes hayan obviado muchos hechos. Como he dicho anteriormente, las entrevistas quedaban registradas en audios mediante una grabadora digital; sin embargo, hubo dos entrevistas que no pude registrar de esta manera, ya que las informantes no me dieron sus permisos, ya que temían que yo pudiera publicar esas grabaciones. Tuve que redactar únicamente el diario de campo, recurriendo sólo a mi memoria, la cual, por muchos motivos, podría estar alterada.

Por otro lado, como ya he aclarado, previamente decidí preparar un discurso para acercarme a estas chicas y plantearles mi proyecto, de manera que no se sintieran desconfianza. Es por ello que les mencionaba, en primer lugar, que los nombres cada una de ellas serían totalmente falsos y que las entrevistas se realizaría de forma individual. Además, de ello, que no estaba interesada en conocer intimidades de tipo sexual o monetario. Y que todos los nombres de vecinos del pueblo, locales y demás nombres propios serían censurados o cambiados, para evitar posibles represalias o problemas legales que podrían afectarme directamente a mí. Sin embargo, uno de los primeros errores que cometí fue intentar acercarme a una chica a través de sus empleadores, los cuales en cuanto que me vieron hablando con ella y mencionando una supuesta entrevista, me dijeron que no podría preguntarles nada a menos que alguno de ellos estuviera presente. En ese momento, sentí que me había topado con un muro de

hormigón armado infranqueable. Obviamente, me negué a realizar la entrevista bajo estas condiciones y a incluir a esta chica en la lista de informantes, puesto que creo que es un asunto que sólo nos hubiese concernido a ella y a mí. Y, por otra parte, la presencia de empleadores durante la entrevista podría haber causado cohibición, lo que podría haber agravado mucho más la producción de información cualitativa, ya que creo que fue difícil conseguir que algunas de estas chicas confiaran en mí o tuviesen una cita conmigo. De hecho, debí adaptarme a muchas circunstancias, como realizar una de las entrevistas en un polígono industrial, a varios kilómetros de un pueblo; o registrar una de las entrevistas en una cafetería en la que había una música muy alta y tener que escuchar la grabación varias veces para poder realizar la transcripción. Y siempre tuve presente que todos estos escollos y dificultades debían de formar parte de la investigación, ya que no sólo podía pensar e imaginar la investigación como una cuestión terminada, sino que debía contemplarla como una línea a través de la cual se construye un objeto de estudio y se genera conocimiento.

Yo misma residí en uno de los municipios en los que viven algunas de estas chicas, pese a que se ha cambiado en el trabajo, como he aclarado anteriormente, para proteger su identidad. Es por ello, que de antemano, ya sabía parte de las vivencias de algunas de estas mujeres. Pero sus testimonios no coinciden al completo con la información previa que yo poseía. Es por ello que uno de los dilemas que me planteé fue el siguiente: ¿presento esta información como una verdad absoluta o la presento como una posibilidad? Como he dicho en el apartado de la metodología, he instrumentalizado la amistad que une a algunas de ellas para poder concretar una entrevista y producir la información empírica. Por esta razón, conocía las vivencias de algunas. Y, de hecho, al mantener contacto regular, mucha más información surgió en charlas informales a posteriori. Creo que he llegado a producir una gran cantidad de material a través de entrevistas y de charlas informales con estas amigas, para saber lo que conocían unas de otras. Estamos ante una Etnografía Feminista; y yo también soy una mujer. Puedo sentir muchísima empatía por las vivencias de estas mujeres; pero también debo intentar que mis emociones no lleguen a crear un discurso polarizado en la presentación de la información y redactar un trabajo dicotómico en la que la mujer latinoamericana siempre va a ser la víctima de las circunstancias, por su condición femenina.

Otro de los grandes escollos que llegué a encontrar fue tratar de producir información sobre las políticas públicas y la intervención de las instituciones. Contacté con muchas de las asociaciones y organismos a través del muestreo de “bola de nieve”, como en el caso de las informantes de la línea principal, ya que de las conversaciones con algunas instituciones obtenía el contacto de otras nuevas. Llegué a creer que sería mucho más fácil producir información en esta línea de investigación que con las propias chicas, debido a posibles miedos que ellas pudieran tener. Sin embargo, la línea de investigación relativa a las instituciones fue bastante infructuosa, ya que al intentar contactar, me pedían los datos y me aclaraban que me darían cita más adelante. Pero, obviamente, en muchas de las asociaciones e instituciones, esto no sucedió nunca, por lo que decidí abandonar esta línea y cerrarla, debido a la falta de tiempo, la falta de

comunicación y la frustración. Sin embargo, la falta de comunicación por parte de estas instituciones sirvió para arrojar una serie de datos, ya que incluso mediante el silencio es posible producir información. Es posible que ese silencio sobre las políticas de actuación y la falta de coordinación sean determinantes para entender, en parte, la vulnerabilidad y la falta de seguridad. Con ello, se podría debatir si esta falta de comunicación, pese a parecer una simple vicisitud en la investigación, podría indicar un vacío legal y una prueba de la efectividad parcial de las políticas de actuación o si realmente las intervenciones podrían ser adecuadas a cada caso y proporcionan la atención necesaria. Para ello sería necesario plantear una gran cantidad de preguntas para conocer cuál realidad es posible (Ingold; 2019: 2). Estas preguntas ya no estarían orientadas a saber cuál es la intervención, sino para saber si realmente existe siempre una intervención.

Finalmente, he de hablar del conflicto ético más importante que pudo ser, en algunas ocasiones, un obstáculo. Y es la revictimización de las víctimas. En este trabajo se presenta una información cualitativa producida en once entrevistas. Y en esas entrevistas, algunas de las preguntas estaban orientadas a descubrir episodios muy negativos de la vida de estas mujeres. Por ello, mi principal dilema fue contactarlas o no. Sabía, de antemano, que me iba a encontrar con alguna negativa; y así fue. Aunque finalmente todas accedieron a la entrevista. Y, por otro, lado está el hecho de recordar un caso de acoso y abuso, ya que algunas de estas mujeres me comunicaron su malestar cuando relataron lo que ocurrió ante la *Guardia Civil*, un Juez o un psicólogo. Y yo sentía que ese relato les podía doler muchísimo otra vez. Por esta razón, llegué a discutir conmigo misma en más de una ocasión. Ponía sobre la mesa cuestiones tales como el sufrimiento, el anonimato, la amistad que me unía a estas mujeres y mi afán de investigar sobre el acoso sexual a mujeres latinoamericanas. Y, de hecho, cuando les comenté a algunas informantes cuál era mi proyecto, se sorprendieron bastante, ya que me contestaron que no se imaginaban una proposición así. Una de ellas, pese a que aceptó enseguida, me respondió lo siguiente: “*Con la de temas que hay para investigar y estudiar... ¡Y tú eliges este!*”. Este comentario, durante unos minutos, estuvo rondando mi cabeza una y otra vez, debido al tabú de la propia sexualidad. Sin embargo, creo que es imposible generar conocimiento sin saltar esas barreras que pueden convertirse en obstáculos. Y la Etnografía Feminista debe estar destinada a realizar una serie de preguntas y cuestiones que pongan en tela de juicio si esas barreras son salvables o no y a crear un acercamiento entre la Otra y el Ego, mediante distinciones y similitudes (Abu-Lughod; 2012: 131). Del mismo modo que es necesario realizar una reflexión sobre la propia escritura y la propia práctica etnográfica (Gregorio Gil, 2018: 4). Y así, en este caso, se critican las vulnerabilidades y las limitaciones que la etnógrafa puede tener en cada momento de la investigación.

## Estado de la cuestión

En el análisis empírico de esta investigación hemos podido observar cómo el acoso sexual y laboral a las mujeres migrantes están condicionado por una serie de variables que se interrelacionan y convergen hasta crear el vértice de un prisma. Necesitamos analizar cada una de estas variables por separado, para unir las de nuevo posteriormente y tener una visión de conjunto. Es por ello que, teniendo en cuenta la poca producción textual sobre este fenómeno tan concreto, vamos a realizar una revisión bibliográfica sobre los principales autores que pueden haber arrojado luz sobre cada una de las dimensiones.

### Vulnerabilidad

El primer texto que podemos referir cuando hablamos de vulnerabilidad es “*Globalización, migración y mujeres*” (2008), de Antonio Izquierdo. El autor se refiere a una inmigración desglosada y jerarquizada según el color de la piel, lo que podría entrecruzarse con la variable del racismo. Amén de ello, presenta cómo las políticas migratorias se ponen al servicio de la política partidista, lo que crea un clima de inestabilidad y vulnerabilidad para la comunidad migrante, especialmente para la mujer migrante no comunitaria. La figura femenina migrante ve cada vez más lejana la posibilidad de conseguir una autonomía y una emancipación económica, lo que la aboca a intentar conseguir la seguridad mediante otras vías, como los matrimonios de conveniencia o los embarazos con sujetos autóctonos para conseguir los permisos.

No podemos entender el concepto de la vulnerabilidad en la migración femenina si no lo asociamos al concepto de la marginación y a la colonización sobre el cuerpo femenino. Estos dos factores pueden llegar a crear una Otredad, como lo plantea Rosalía Fernández Gil en “*Colonizar con la mirada*” (2019). Esta autora trata de crear un análisis visto a través de una lente colonizadora. Sin embargo, esta colonización ya no parece ser cultural, sino también con tintes de género, lo que crea una desigualdad y una discordancia entre la mujer migrante y la mujer autóctona; y se le asocian a ambas una serie de roles muy concretos y muy diferentes entre sí.

El siguiente texto que vamos a tratar es “*Vulnerabilidades de las mujeres migrantes en el cruce clandestino en el cruce clandestino de Tamaulipas-Texas*” (2014), de Teresa Elisabeth Cueva Luna y Teresa Caro Terrón. Este trabajo expone las amenazas a las que las mujeres migrantes están expuestas al cruzar la frontera entre Estados Unidos y México. Las autoras deciden tomar como eje la doble Otredad de la mujer migrante para analizar la vulnerabilidad de los sujetos subalternos y la violencia a la que pueden ser expuestos. Este trabajo arroja luz sobre la problemática de la Violencia de Género asociada a la irregularidad legal y los recursos de los que estas mujeres migrantes disponen como medio de protección.

Podemos observar un texto denominado “*Migración femenina centroamericana y Violencia de Género: pesadilla sin límites*” (2018), de Hiroko Asakura y Marta Falcón

Torres. En este texto expone a la violencia y la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres transmigrantes y las desigualdades sexuales y de género. En esta publicación, podemos apreciar que los autores tratan de abordar fenómenos como la trata de blancas, el abuso sexual y la esclavitud, como posibilidades y peligros asociados a la migración femenina desde Centroamérica hasta Estados Unidos. La conexión entre los dos trabajos anteriores es la violencia sexual hacia la mujer migrante y el ejercicio del poder sobre el cuerpo femenino.

Encontramos un texto que puede arrojar luz sobre la vulnerabilidad en la migración femenina que nos permite ver cómo en la Otridad puede confluir más factores aparte de la condición femenina y la condición de migrante. Se trata del texto “*Somos menos que personas’: el caso de las mujeres migrantes en situación irregular, madres de menores de nacionalidad española, en la isla de Tenerife*” (2017), de Magdalena Piñeyro. La autora trata de investigar sobre el estigma que puede crear la extranjerización y la lejanía entre la población autóctona y la población femenina migrante con cargas familiares, especialmente en cuestiones de ciudadanía y derechos sociales, como la conciliación de la vida laboral y familiar, la remuneración salarial o la protección frente a la violencia doméstica.

El siguiente texto que merece una mención es “*Trabajo doméstico en tiempos de Coronavirus: la precariedad de las empleadas de hogar migrantes en España*” (2022), de Ana Lucía Hernández Cordero y Alessandro Gentile. Los autores tratan de analizar la “*crisis de los cuidados*” en el contexto de la Pandemia del SARS-COV-2, vinculada a la vulnerabilidad de las empleadas de hogar migrantes. Con ello, se abordan en la publicación cuestiones como el despido de muchas empleadas de hogar, las bajas por enfermedad, la ampliación de la jornada laboral o la presión de la familia en el país de origen, debido al confinamiento. En este trabajo, los autores ya no sólo analizan la vulnerabilidad física de las empleadas de hogar, sino también su inestabilidad social y económica.

## **Reacciones**

No se ha hallado mucha bibliografía sobre las reacciones de la población migrante ante situaciones adversas, por lo que hemos procedido a buscar bibliografía sobre el empoderamiento. El texto que vamos a ver para contextualizar esta variable es “*Cartografías de una migración. Mujeres latinoamericanas en Euskadi: identidades y empoderamiento*” (2016), de Jeanne Rolande Dacouagna Minkette y Anastasia Téllez Infantes. Las autoras presentan, a través de las historias de vida de una serie de informantes, la construcción de una identidad propia dentro de la comunidad de recepción, mientras que también mantienen lazos de la comunidad de origen. De igual manera, las autoras muestran cómo estas mujeres tratan de buscar recursos económicos y sociales, tanto solas como mediante asociaciones, para intentar incrementar su autonomía, pese al racismo, la exclusión y los estereotipos negativos.

## **Exclusión social**

Es casi imposible desligar, en muchas ocasiones, la migración femenina no comunitaria de la exclusión social. Podemos ver que hay un trabajo esencial para entender cómo se ligan estos dos fenómenos y que se convirtió en un referente para los Estudios de Género en España. Se trata de “*Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*”, (2003), de Sonia Parella Rubio. Esta autora investiga y arroja luz sobre la discriminación laboral a la que es sometida la mujer migrante y su catalogación como “*servidora*” de la comunidad de recepción, hasta conformar un paisaje sociolaboral muy demarcado y diferenciado del resto.

Tras este trabajo pionero que analiza un nuevo paisaje, podemos observar cómo comienza una investigación y una producción textual, cuyo eje parece ser la exclusión de las mujeres migrantes. Encontramos “*Mujeres inmigrantes: de la invisibilidad a la presencia. Primer aporte a la reflexión desde la Asociación Malen Etxea*” (2005), de Silvia Carrizo, Janira Luberiaga y Soraya Ronquillo. Las autoras investigan sobre las condiciones de vida que poseen las mujeres migrantes en Euskadi: nivel salarial, empleo, seguridad, redes de apoyo, etc. El texto expone la evolución que atraviesa la mujer migrante desde su llegada a España hasta una situación medianamente segura, tras el proceso de arraigo. Es por ello, que también se investigan las asociaciones de inmigrantes que den protección a la mujer extranjera.

El siguiente trabajo nos presenta una exclusión social argumentada por cuestiones de color y de diferenciación cultural. Se trata de “*Género y procesos de exclusión social en el tránsito entre Marruecos y Andalucía*” (2017), de Juana María Morcillo Martínez, Yolanda María de la Fuente Robles y Eva María Sotomayor Morales. Las autoras analizan las condiciones que pueden confluir en el proceso de inclusión social de las mujeres migrantes provenientes de África Subsahariana; del mismo modo que también se exponen la vulneración de los Derechos Humanos y la exclusión social y laboral a la que se puede ver sometida la mujer subsahariana. Las autoras también tratan de dilucidar la exclusión de la vida social de estas mujeres tanto en la comunidad de origen como en la comunidad de acogida.

La exclusión social parece ser un fenómeno bastante amplio y complejo de investigar. Victoria Porthé, Fernando Benavides y María Luisa Vázquez tratan de centrarse en un nicho muy concreto de investigación. En “*La precariedad laboral en inmigrantes en situación irregular en España y su relación con la salud*” (2009), los autores retratan la vulnerabilidad, la exclusión y la negación de ciertos derechos a la que la población migrante con estado irregular es sometida como forma de diferenciación de la población autóctona. Del mismo modo, también se analizan y estudian las restricciones de las políticas públicas en España para la población migrante, lo que puede llegar a crear una serie de vacíos legales.

## **Explotación laboral**

Para poder comprender y situar la explotación laboral como una variable más, vemos el texto de Belvy Mora y Marisela Montenegro, “*Fronteras internas, cuerpos marcados y experiencia fuera de lugar. Las migraciones internacionales bajo las actuales lógicas de explotación y exclusión del Capitalismo global*” (2009). En este texto las autoras muestran que la explotación está íntimamente ligada al racismo y a la colonización del cuerpo. Esta colonización permite crear una identidad del Otro, definida como “*peligrosa*”, por lo que debe de ser neutralizada y puesta al servicio de la comunidad mayoritaria. Esta identidad es utilizada incluso por las Fuerzas de Seguridad del Estado, en gran cantidad de registros y controles, ya que se empieza a culpar a la población migrante de gran cantidad de delitos. Se construye un estereotipo de sujeto migrante pernicioso para la comunidad de recepción, que debe ser desprovisto de derechos laborales para evitar que se acerque a ciertos privilegios. Las autoras presentan una dicotomía entre nacional/familiar y migrante/extraño.

El siguiente texto que vamos a ver se centra en un nicho de empleo muy concreto: la agricultura. Estamos ante “*Explotación y precariedad sociolaboral: la realidad de las personas migrantes trabajadoras en agricultura en España*” (2022), de Erica Briones Vozmediano y Agustín González González. Este trabajo nos muestra la explotación que los jornaleros migrantes sufren, algo que puede tener graves consecuencias para su salud, debido a las inclemencias meteorológicas y a las jornadas diarias tan amplias, amén de la brecha salarial que parece haber entre hombres y mujeres. Los dueños de fincas, especialmente en Andalucía, están interesados en contratar población migrante, ya que es mano de obra barata y no tienen que darles de alta en la Seguridad Social.

## **Seguridad vs. Inseguridad**

La seguridad y la inseguridad, tanto legal como socioeconómica, se convierte en una baza dentro del juego. Y el servicio doméstico se torna en una especie de garantía para la mujer migrante. Es así cómo lo retratan Irene Lebrusán Murillo, Pierina Cáceres Arévalo y Elisa Brey en “*El servicio doméstico como vía de acceso a la regularización administrativa en España*” (2019). Las autoras concuerdan en la existencia de una especie de “*contrato social*” entre la comunidad de acogida y la mujer migrante; y es que ésta última se ofrece a cubrir nichos laborales vinculados al servicio a cambio de protección y garantías sociolaborales. Los autores presentan como parte de su tesis la normalización y la regularización de la migración, debido al “*contrato social*” mencionado anteriormente.

El siguiente texto que refiere la seguridad y la inseguridad es “*El derecho a un trabajo digno de la mujer trabajadora e inmigrante en España desde un análisis jurídico*” (2021), de Estefanía González Cobadela. En este texto, la autora aborda la inseguridad laboral en el paisaje femenino migrante desde la Responsabilidad Social Empresarial y desde la propia legislación vigente en España. Observamos en este texto que la autora hace referencia a una serie de factores dentro de la propia seguridad laboral, como son

la legalidad contractual, la formación en Prevención de Riesgos Laborales, la igualdad salarial o el conocimiento de la legislación

Podríamos decir que las variables de inseguridad y la vulnerabilidad podrían prácticamente estar unidas, ya que una no puede existir sin la otra. Comprobamos esa afirmación en el texto de María Luisa Maqueda “*Mujeres migrantes, ¿mujeres vulnerables?*” (2008). Maqueda expone cómo las políticas públicas de protección no parecen incluir a las mujeres migrantes; de la misma forma que trata de observar la vulnerabilidad y la inseguridad ligadas a la ilegalidad de la explotación sexual. Y es esta ilegalidad la que aleja a la prostituta migrante de la seguridad, la acerca a la exclusión social y la somete a una despersonalización.

### **Redes de apoyo**

Para entender la variable de las redes de apoyo, es imprescindible tener en cuenta el texto de María Teresa Rascón Gómez, “*La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del colectivo migrante*” (2018). En esta publicación, la autora pone de manifiesto la protección y las garantías que pueden ofrecer apoyos familiares y sociales a la población migrante, con objeto de evitar la exclusión social, facilitar la adaptación a la comunidad de recepción y minimizar los cambios entre los distintos contextos. De esta manera, la identidad del sujeto migrante, especialmente, si es recién llegado a la comunidad de recepción está expuesta a las menos alteraciones posibles y puede optar a un equilibrio emocional, social y económico.

El siguiente texto al que nos podemos referir es “*Migrantes transfronterizas en Tarapacá a principios del Siglo XXI. El cruce de las fronteras y la redes de apoyo*” (2013), de Marcela Tapia Ladino y Romina Ramos Rodríguez. En este texto, las autoras desean investigar sobre la protección y el seguimiento de asociaciones religiosas y del voluntariado, como medio alternativo a la protección estatal. Las autoras también se centran en presentar estas asociaciones como intermediarios para la obtención de un empleo y vehículos de movilidad social y geográfica para la población migrante, especialmente en casos de mujeres y menores de edad.

Sin embargo, cuando tratamos las redes de apoyo no parece que siempre tengan que ser externas, ya que también podemos encontrar asociaciones creadas por la propia población migrante. Es el objeto de estudio de Silvina Monteros Obelar en su publicación “*La emergencia de lo ‘político’ y el cruce de emergencias femeninas, apoyo mutuo y participación política: la experiencia de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España*” (2017). La autora investiga sobre el apoyo que las mujeres migrantes se proporcionan entre sí para constituirse como sujetos de derechos, con el objeto de evitar situaciones de vulnerabilidad, inseguridad, exclusión social y contingencias psicosociales. Esta autora hace una diferencia entre mujeres que disponen de algún tipo de apoyo y mujeres que no poseen ninguna garantía.

Para terminar, vamos a hacer referencia a un trabajo sobre la potenciación de la inclusión social de las mujeres a través de las redes de apoyo. Se trata de “*Prácticas*

*cooperativas y redes de relación de las mujeres migrantes*” (2010), de Ana Yuste González y Montserrat Payá Sánchez. Las autoras presentan una tesis que defiende la existencia de asociaciones y grupos de colaboración destinados a concienciar sobre el papel fundamental de las mujeres migrantes en la economía española, además de exponer la feminización de la pobreza, la falsa masculinización de los movimientos migratorios y el apoyo socioeconómico del que las mujeres migrantes suelen carecer, especialmente a su llegada al país de recepción.

### **Feminización del empleo**

La feminización del empleo es una de las columnas más importantes sobre las que se asienta esta investigación. Y la revisión sobre este fenómeno debe de ser muy pormenorizada. La primera gran autora que nos habla de la feminización del empleo en España es Carmen Gregorio Gil. Podemos destacar la publicación “*¿Por qué hablar de cuidados cuando hablamos de migraciones transnacionales?*” (2017). En este trabajo, Gregorio Gil nos muestra cómo la reproducción social en la migración femenina crea una desigualdad y una diferenciación muy marcada entre mujeres migrantes y población autóctona. La distancia entre ambas comunidades se torna mucho más evidente y férrea, ya que a la mujer migrante se le atribuyen una serie de roles vinculados a los cuidados y la servidumbre, con un argumento basado en razones de etnicidad, origen y género.

Siguiendo el trabajo y la producción de Carmen Gregorio Gil, encontramos “*Análisis de las migraciones transnacionales en el contexto español, revisando la categoría de género desde una perspectiva etnográfica y feminista*” (2011). Gregorio Gil trata de investigar el cambio social y la crisis de los cuidados a través de una lente diferencialista. Gregorio Gil intenta crear un objeto de estudio mediante los argumentos del Diferencialismo, tanto de género, como étnico y racial. Las desigualdades y las brechas que el movimiento capitalista puede crear parecen todavía mucho más marcadas e insalvables. Este cambio social produce una redefinición del paisaje de la migración femenina, en la que se naturalizan y se normalizan los cuidados y la atención a terceros.

Gregorio Gil parece allanar un camino para la investigación y el estudio de la migración femenina y los cuidados. Y de su trabajo se desprenderá una gran cantidad de material e información posterior. Podemos mencionar el objeto de estudio de Magdalena Díaz Gorfinkiel y Raquel Martínez-Buján en su publicación “*Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España*” (2018). Las autoras presentan los datos obtenidos mediante el análisis estadístico de la evolución de los cuidados en España, y se observa cómo el empleo de los cuidados deja de ser demandado por mujeres autóctonas para reservarse casi por completo a mujeres migrantes. Y especialmente se reserva para mujeres latinoamericanas, debido a su supuesto carácter afable y agradable y a su sociabilidad.

Para entender la asociación entre migración femenina y feminización del empleo se debe vincular ambos fenómenos a la vulnerabilidad y la inseguridad. Y eso es precisamente lo que presentan Laura Oso y Sonia Parella en su colaboración “*Inmigración, género y mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre*

*la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en España*” (2012). Estas autoras intentan arrojar luz sobre la informalidad y la irregularidad en los empleos reproductivos, de cuidados y asistencia, amén de la precariedad y la inestabilidad de este nicho laboral. Las autoras presentan los cuidados como un nuevo elemento sobre el que girará la Globalización y el movimiento transnacional, puesto que ya que empieza a parecer casi imposible desligarlo de la inmigración femenina.

La investigación sobre la asociación entre feminización del empleo y migración femenina en España parece ser amplia y vasta. Sin embargo, encontramos una publicación que nos permite añadir un nuevo elemento a la ecuación: el pensamiento colonial. Se trata de *“Migración, género y trabajo en España. El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo del hogar”* (2012), de Sandra Gil Araujo y Tania González. En este trabajo, las autoras investigan sobre la irregularidad de las mujeres migrantes no comunitarias, originarias, en muchas ocasiones, de las antiguas colonias. Los empleos reproductivos y el origen de estas mujeres dan lugar a una serie de individuos que se convierten en mano de obra barata en el mercado de trabajo. Es menester citar que las políticas de migración se tornan en una baza y en un recurso fundamental para la economía nacional.

La feminización del empleo y los trabajos reproductivos pueden producir que el paisaje femenino migrante se caracterice por una precariedad económica muy evidente marcada. Es así como lo retratan Ana Lucía Hernández Cordero, Viviana Paola Paredes Morales y Elena Luminita Tanase en *“El trabajo de hogar y de los cuidados como nicho de empleo para las mujeres inmigrantes. El caso de las ecuatorianas en Zaragoza”* (2017). Las investigadoras, además de centrarse en un nicho de investigación muy concreto, resaltan las consecuencias que las empleadas ecuatorianas han sufrido debido a la crisis española del 2008. El fenómeno de la feminización del empleo crea vulnerabilidad e inseguridad a través de muchas variables y condicionamientos.

El envejecimiento de la población ha provocado una aceleración en el crecimiento del trabajo reproductivo. Y así nos lo plantean Paula Rodríguez Lobato y Mario Millán Franco en *“Género, Trabajo Social y fenómeno migratorio: las cuidadoras internas latinoamericanas en España”* (2021). Los autores ya no sólo exponen las desigualdades entre la comunidad femenina migrante y la comunidad de recepción, sino que también muestran cómo las dificultades pueden verse multiplicadas debido al internamiento de muchas cuidadoras. La modalidad interna puede ser beneficiosa para estas mujeres, ya que no deben pagar ningún tipo de alquiler. Pero, al mismo tiempo, impide que se puedan desligar del espacio de empleo y las jornadas pueden alargarse.

Por último, debemos reseñar un artículo que nos presenta una relación entre origen social y geográfico y participación en la vida ciudadana. En *“Inmigración y feminización del empleo doméstico español”* (2014), de Nélica Lamelas Castellanos. En esta publicación la autora presenta cómo la feminización del empleo se puede convertir en una barrera social para las mujeres migrantes para acceder a instituciones como la educación o para conseguir garantías sociales y legislativas. Se produce una desigualdad

aún mayor en el colectivo femenino migrante, que se establece en un lugar social muy concreto y diferenciado del resto.

## **Racismo**

Para entender el racismo hacia la mujer migrante podemos citar el texto de Roger Brubaker *“The return o Assimilation? Changing perspective on inmigration and its sequels in France, Germany and the United States”* (2001). El autor presenta la Asimilación como una corriente que se abre paso de nuevo en ciertos países y la existencia de dos formas de Asimilación: una negativa en la que el sujeto migrante debe pasar por un proceso de aculturación; y otra positiva, en la que se intentan buscar e investigar los puntos en común entre la comunidad mayoritaria y la minoritaria. Podemos asociar el pensamiento colonial a la corriente de Asimilación, lo que puede crear una lente racista a través de la cual ver a las mujeres migrantes.

El racismo puede llegar a crear una serie de microespacios muy bien demarcados y apartados de la comunidad mayoritaria hasta crear una red de departamentos multiculturales estancos. Y así nos lo aclara Nancy Foner en *“How exceptional is New York? Migration and multiculturalism in the empire city”* (2007). La autora hace referencia al racismo y a la xenofobia presentes en la ciudad de Nueva York, como consecuencias de los movimientos migratorios. La heterogeneidad de ciudades como Nueva York hace patente la demonización y estigmatización del Otro, debido a su lejanía cultural y a su diferencia racial; del mismo modo que parece palpable el miedo y la desconfianza de la población autóctonas hacia los sujetos desconocidos.

Como podemos apreciar, el pensamiento colonial está totalmente ligado al fenómeno del racismo hacia las mujeres migrantes de los países extracomunitarios. Y está unido al sistema capitalista. Esta tesis es planteada por Aníbal Quijano en *“Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”* (1992). Quijano expone cómo la civilización europea parece estar considerada como centro cultural, mientras que encontramos una serie de espacios subalternos en América Latina. Aníbal propone un discurso en el que, pese a que los movimientos decoloniales del territorio ya tuvieron lugar años atrás, la colonialidad de la cultura, de la economía y de las relaciones sigue siendo demostrable. Y la modernidad no es otra cosa que una desigualdad entre sujetos originarios de las antiguas potencias y sujetos originarios de las antiguas colonias.

Podríamos hablar de un racismo sexualizado a la hora de investigar y analizar la segregación y la exclusión de la mujer migrante. Celia Amorós nos presenta la existencia de una serie de feminismos asociados a la multiculturalidad, alejados de un Feminismo Hegemónico en *“Aproximación a un canon feminista multicultural”* (2006). Amorós percibe la existencia un feminismo que protege a las mujeres migrantes de la segregación racial. De igual manera que lo uno se convierte en múltiple cuando hablamos de racialización, el feminismo también pasa por un proceso de multiplicación para dar lugar a una serie de corrientes muy diversas entre sí. Y el Feminismo se descentraliza para poder analizar el racismo hacia la mujer migrante y reivindicar su Otridad.

En esta misma línea de descentralización del Feminismo, encontramos a Amelia Valcárcel, que, al igual que Amorós, también nos presenta un pluralismo dentro de los movimientos feministas. En *“El feminismo en el mundo global”* (2009), Valcárcel aclara que el Feminismo pasa de ser universal a convertirse en multilocal, atendiendo a factores culturales y sociales. Y esto no es más que una nueva forma de luchar con la doble segregación de las mujeres migrantes (debido a su condición femenina y a su condición de migrante). De este modo, la Democracia queda descentralizada, igualmente, para luchar por la paridad.

En este discurso epistemológico encontramos a Walter D. Mignolo, que siguiendo las tesis de Amorós, Valcárcel y Quijano, plantea una desigualdad y una diferencia entre la cultura, la economía e, incluso, la producción textual de Europa y las antiguas colonias. En *“El pensamiento des-colonial, desprendimiento y apertura: un manifiesto”* (2006), Mignolo expone y presenta que la modernidad sería inconcebible sin el movimiento migratorio desde países menos desarrollados a países más desarrollados. El sujeto migrante se convierte en consumidor y en fuerza de trabajo en el país de recepción; pero no posee acceso a ciertos derechos y ni a la visibilidad social. En un primer análisis de una comunidad podemos percibir unicidad y univocalidad; pero a medida que avanzamos en la investigación encontramos que multivocalidad impera en cada uno de los nichos de estudio.

Vamos a desvincularnos un poco del argumento epistemológico y filosófico del Racismo para ver algunos textos sobre la investigación de este fenómeno hacia la mujer migrante. Encontramos así *“La racialización-étnica en el mercado laboral desde un enfoque de género (La doble desigualdad sistémica: mujer e inmigrante)”* (2021), de Jesús García Martínez y Ana Garcés Navarro. Este trabajo se centra en investigar la discordancia entre la formación de muchas de las mujeres migrantes que llegan a España. Las dinámicas del mercado de trabajo permanecen inamovibles ante la inserción de mujeres migrantes con estudios superiores. Se produce una asimetría en las relaciones entre las mujeres migrantes y la comunidad de recepción, que construye así la identidad de estos sujetos, basada en clase, género, origen, etnia y raza.

Por último, vamos a ver un texto que pone de manifiesto las experiencias relacionadas con el Racismo. En *“Mujeres latinoamericanas en España: experiencias de Racismo y Asimilación”* (2022), de Camila Hernández Martínez y Patricia Vilanova Becker, las autoras presentan el alejamiento forzado de la cultura y la idiosincrasia de origen para intentar acercarse a los privilegios de la población autóctona. Las autoras afirman que este proceso de integración parece ser totalmente invisibilizado y normalizado. El pensamiento colonial empapa el discurso de la integración de estos sujetos en la comunidad de acogida y obliga a desligarse de un pasado y de una identidad para adoptar un nuevo modelo de sociocultural. Sin embargo, el espacio reservado para estas mujeres migrantes permanece en los márgenes

## Estereotipación

Observamos cómo las diferentes variables comienzan a conformar un prisma para entender el acoso sexual y laboral hacia las mujeres latinoamericanas. Para comprender la estereotipación vamos a ver el texto de María Aparecida Laureano Assis y María José Marco Macarro, “*Mujer inmigrante y brasileña: estereotipos y prejuicios*” (2011). Las autoras presentan cómo las circunstancias personales de las mujeres migrantes moldean su nueva identidad en la sociedad de acogida, ya que ejercen la maternidad a distancia y son estigmatizadas por abandonar a la prole en el país de origen. Además de ello, su identidad se construye con base a una imagen totalmente exotizada, como proveedora de placer y sensualidad.

Al igual que en el texto anterior, en el trabajo de Menara Lube Guizardi, “*Estereotipos, identidades y nichos económicos de las migrantes brasileñas en Madrid*” (2013), las mujeres brasileñas parecen ser sometidas a proceso de estereotipación, a través del cual se crea una imagen de hipersexualidad. Este estereotipo de mujer brasileña hipersexualizada se convierte en un escollo para poder acceder a ciertos empleos dentro de la Hostelería o de la Atención al Público; o que puedan emprender un negocio propio como trabajadoras autónomas. Mientras, se observa cómo un gran porcentaje se dedican a la prostitución y al cuidado de ancianos. Esto, a su vez, se torna en un gran obstáculo para la obtención de los permisos de residencia y de empleo.

El siguiente texto que vamos a ver es “*La inmigración femenina marroquí y su asentamiento en España: Un estudio desde la ‘Grounded Theory’*” (2006), de Rosa María Soriano Miras. En esta publicación la autora presenta una tesis que defiende que las condiciones sociales, económicas y culturales pueden interferir en el bienestar y la calidad de vida de las mujeres migrantes marroquíes. En el caso de la migración marroquí a España está mediatizada y condicionada por las relaciones políticas entre ambos países. El Estado español, al construirse como contrario al Estado marroquí, crea de forma casi soterrada unas barreras a las mujeres marroquíes, que éstas deben salvar para poder acceder a privilegios y encaminarse hacia la inclusión y la participación social. Es así cómo las mujeres marroquíes también forman una serie de estereotipos negativos hacia el Estado español y la sociedad española.

Es una tarea imposible desligar los estereotipos y los roles de géneros cuando hablamos de migración femenina. Y así nos lo presentan María del Carmen Monreal Gimeno, Rocío Cárdenas Rodríguez y Belén Martínez Ferrer, en “*Estereotipos, roles de género y cadenas de cuidado. Transformaciones en el proceso migratorio de las mujeres*” (2018). En este trabajo, las autoras aclaran que los estereotipos no sólo se conforman en la comunidad de recepción, sino también en la de origen. El estereotipo como cuidadora traspasa las fronteras y es la familia quien empieza a ver a la mujer migrante como el sustento económico, por lo que esta figura debe realizar un doble trabajo reproductivo, aquí y allá. Observamos que la identidad de la mujer migrante también es modificada en el país de origen.

Los estereotipos, tanto positivos como negativos, en muchas ocasiones, pueden llegar a ser apoyados y consolidados por los medios de comunicación. Esta tesis es defendida en el trabajo de Raquel Seijas, “*La imagen de las mujeres migrantes en los medios de comunicación en España: una revisión teórica*” (2014). La autora expone cómo la prensa parece construir una imagen totalmente estereotipada y homogénea de la mujer migrante; e incluso aboca al espectador o al lector a que trate de invisibilizar a la figura femenina migrante. Parece ser que las diferentes condiciones sociolaborales (en ocasiones, bastante arduas) aparecen eclipsadas por la imagen de una mujer migrante ávida de dinero y poder; o por la imagen de una mujer extranjera, dedicada a la prostitución, que ha sido secuestrada en su país de origen.

### **Maternidad a distancia y remesas económicas**

Para comenzar la revisión de esta variable, vamos a hacer referencia a Roger Waldinger. En su publicación “*Between “Here” and “There”: Immigrants Cross-Border Activities and Loyalties*” (2008). El autor hace referencia a la lealtad que los sujetos migrantes tienen hacia su comunidad de origen, lo que le aboca a enviar remesas económicas a la familia que permanece en el país natal. Este movimiento monetario se transformará en una baza muy importante para la Economía Globalizada. Y, por supuesto, no sólo se produce un movimiento económico, sino también cultural y social. El sujeto migrante dejará su impronta tanto en la comunidad de acogida como en la de origen. Este fenómeno puede traer consecuencias negativas para el individuo, dada la presión que las dos comunidades ejercen sobre él para obtener su lealtad y su esfuerzo.

Para poder entender la maternidad a distancia y el Transnacionalismo, hemos de hablar de la Globalización, ya que los tres fenómenos parecen crear un compendio indisoluble. Debemos acudir al texto de Arjun Appadurai “*Dislocación y diferencia en la economía cultural global*” (1990). La Globalización trae consigo una modificación y una fragmentación del paisaje, convirtiendo en múltiple lo uno. Las comunidades de inmigrantes crecen día a día, debido a los movimientos migratorios, que permiten la circulación humana y monetaria. Esta es la razón por la que la homogeneidad es sustituida por la heterogeneidad y los límites entre las distintas comunidades se desdibujan para dar lugar a una estructura que se construye y se reconstruye a través de los flujos de información, económico y de individuos. Y analizar esta estructura se convierte en una tarea cada vez más difícil, ya que se encuentra multidimensionada.

Encontramos de nuevo a Carmen Gregorio Gil, en colaboración con Herminia González Torralbo en esta revisión, con “*Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional*” (2012). Las dos autoras, desde una perspectiva feminista, ponen en tela de juicio la relación naturalizada entre género, maternidad y parentesco para hablar de unas obligaciones socioculturales impuestas. Se observa una redefinición de las redes de parentesco en el fenómeno de la maternidad transnacional, ya que no sólo se ejerce un cuidado sobre la prole, sino sobre otros parientes como cónyuges, padres, hermanos, primos, etc.; incluso se perciben

cuidados y remesas económicas a distancia hacia amistades. Por ello, las obligaciones de la mujer migrante parecen multiplicarse.

Carmen Gregorio Gil nos vuelve a ofrecer un nuevo trabajo acerca de la maternidad transnacional y los roles de género en *“Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista”* (2012). En esta publicación Gregorio Gil nos expone una teoría que vincula directamente las desigualdades de género con las obligaciones de cuidados, tanto en el terreno laboral como en la maternidad a distancia. Estas mujeres, doblemente esclavizadas, han de procurar cuidados a los hijos de sus empleadores o a ancianos, mientras que también deben procurarlos a sus propios hijos y familiares. Gregorio se plantea también si esta dislocación de la mujer migrante es el resultado de una homogenización de la comunidad de recepción y de la comunidad de origen, ya que la figura femenina migrante parece pertenecer a las dos y a ninguna al mismo tiempo; y puede llegar a ser la Otra en ambas.

La maternidad a distancia está irremediamente unida al Transnacionalismo y a la pertenencia de *“aquí y allí”*. Peggy Levitt y Nina Glick Schiller arrojan luz sobre este fenómeno en *“Perspectivas Internacionales sobre Migración: conceptualizar la simultaneidad”* (2004). Ambas autoras plasman la migración transnacional como un ejemplo de reestructuración de la identidad y de las relaciones sociales y familiares. La polarización y la dicotomía dejan de ser condicionamientos para establecer o mantener vínculos. Y el concepto de la familia debe ser sometido a una revalorización y debe ser repensado, atendiendo a variables políticas, económicas, culturales y sociales muy diferentes a los utilizados para la definición de otros tipos de vínculos familiares y sociales. Las relaciones transnacionales parecen formar parte de un sistema mucho mayor para entender las relaciones internacionales.

El texto que vamos a ver a continuación intenta entender la cadena de cuidados más allá de los cuidados ejercidos por la madre transnacional. Virginia Fuentes Gutiérrez y Belén Agrela Romero nos presentan *“Migración femenina de ‘larga duración’ y acuerdos de cuidados. Una mirada desde el Trabajo Social en origen y destino”* (2016). Las autoras se preguntan qué hay más allá de la maternidad transnacional y descubren cómo los hijos de las mujeres migrantes son cuidados por las abuelas, otras mujeres de la familia o por cuidadoras externas, mientras que estas mujeres trabajan en otros países como cuidadoras. Las remesas económicas se convierten en el ingreso para estas cuidadoras en el país de origen. Mediante este acuerdo de cuidados, la cadena se extiende, lo que puede incrementar la vulnerabilidad de las cuidadoras.

El siguiente texto del que vamos a disponer es *“Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado Español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar”* (2008), de Claudia Pedone y Sandra Gil Araujo. En este trabajo, las dos investigadoras nos exponen cómo los movimientos migratorios han redefinido el concepto de maternidad, a la par que presentan un debate acerca de la reagrupación familiar, ya que parece ser un proceso bastante complejo, difícil y

burocratizado. Este proceso puede llegar a ser muy desgastante para la mujer migrante, ya que se le exige ser una buena madre para la prole y una buena ciudadana en la comunidad de recepción, puesto que el mercado de empleo impone una serie de obligaciones a los migrantes no comunitarios.

El último trabajo que vamos a ver sobre la maternidad a distancia es “*Cuidar se escribe en femenino: redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes*” (2016), de Ana Lucía Hernández Cordero. En este caso, la autora no pretende dar voz únicamente a las mujeres que ejercen los cuidados, sino a las personas que se mantienen en la distancia y reciben las atenciones. De esta manera, se pretende presentar la relación bilateral que la mujer migrante y su familia establecen a través de las historias de vida de ambas partes. Las emociones y sentimientos de culpa o de ira salen a flote a medida que se investiga sobre la separación familiar y la distancia. Se observan el deterioro o la permanencia de las relaciones familiares a distancia.

### **Aislamiento geográfico**

En la revisión de la bibliografía sobre esta variable, vamos a presentar el texto Cristiana Herreros Sánchez, “*Violencia de Género en la zona rural de la comarca de Alhama de Granada en 2015-2020*” (2021). La autora presenta una tesis en la que se defiende el control social de las zonas rurales como forma de opresión a las mujeres, además de encontrar un difícil acceso de las víctimas de Violencia de Género a ciertos servicios de atención. Las medidas de protección por parte de las Fuerzas de Seguridad suelen ser muy laxas, teniendo en cuenta los enclaves reducidos de las zonas rurales y las dificultades de comunicación con municipios más grandes.

## **Análisis del material empírico**

### **¿Qué factores influyen en el acoso sexual?**

Como hemos dicho anteriormente, el objetivo principal es conocer las situaciones de vulnerabilidad a través de posibles situaciones de acoso sexual y/o laboral sufrido por mujeres migrantes. Por ello, las categorías analíticas obtenidas tras las entrevistas son variables, en su mayoría, que pueden ocasionar que el acoso sexual se manifieste. No estamos ante un trabajo dicotómico, en el que se hayan buscado únicamente a mujeres migrantes que han sufrido acoso sexual; sino que también vamos a ver casos en los que no se presenta ningún caso de hostigamiento. Y nos vamos a encontrar con otros en los que estas mujeres se encuentran en una situación de seguridad garantizada, debido una serie de factores que también vamos a analizar. Ha sido grato encontrarse con tal variedad de situaciones, ya que ofrece muchas perspectivas y muchas posibles líneas nuevas de investigación para futuros trabajos sobre la migración femenina o sobre el hostigamiento sexual y/o laboral.

## Vulnerabilidad

La vulnerabilidad a la que pueden estar expuestas las mujeres migrantes viene dada sobre todo de su situación legal irregular. La regularidad legal en España permite al sujeto migrante sentirse como “*sujeto de derechos*”; y, por ende, sentir cierta protección ante un intento de vulneración por parte de otro individuo (Caro Terrón; 2011: 60). En el caso de algunas de las mujeres latinoamericanas entrevistadas, observamos cierto miedo y desinformación ante situaciones de acoso sexual y de medidas legales que se pueden tomar contra los acosadores. Es el caso de Gloria (véase anexo), de 62 años, originaria de Medellín (Departamento de Antioquia, Colombia) y residente en Guadalupe (Cáceres). Gloria sufrió un acoso sexual muy extremo por parte de un vecino del pueblo, hasta el punto de tener que recurrir a la *Guardia Civil* para poder protegerse, ya que fue amenazada de muerte:

**“Pues esa situación fue muy dura. Yo... Al principio, no fue que tuviera una relación con él, sino que hablábamos y todo... Y él me propuso un día casarme con él o irme a vivir con él. Y yo le dije: ‘Bueno... Lo iremos pensando, pero mientras tanto yo con [en referencia a su primer empleador]. Cuando mis jefes se mueran ya tomaremos una decisión’. Pero él se creyó con todos los derechos de poderme acosar... De llamar... Yo me iba a descansar a Villanueva... De llamarme a la 1:00h... a las 2:00h... a las 3:00 h de la mañana... A ver quién le contestaba el teléfono... De vigilarme... De irse pa’ Miajadas... A ver quién me recogía en Miajadas... Entonces eso es un acoso... Y luego ya me dijo que me cuidara en Miajadas... Que me cuidara en Villanueva porque me podía pasar algo... Que me cuidara porque allí podía haber un accidente... Y yo le dije: ‘¿Me estás amenazando?’. Y le contesté: ‘Si pa’ morirme, me tengo que morir en este país, me da igual...’. Entonces fui a la médica. Y le conté. Y me dijo que lo tenía que denunciar. Yo lo denuncié por esa misma razón. Porque me había amenazado de muerte. Yo, por el acoso, no porque en ese tiempo estaba la gente... Usted sabe que... Hay veces que se ponen tontos aquí en España por matar, la gente...”**

En este caso de acoso sexual observamos que Gloria le da una cierta esperanza de tener una relación a futuro a este individuo. Sin embargo, no se llega a concretar nada. Y este sujeto comienza a obsesionarse con ella, hasta el punto que la persigue y amenaza. Gloria, aunque interpone una denuncia contra él, tiene miedo de las consecuencias legales que esto pueda acarrear para la futura renovación de sus permisos:

**“-¿Crees que D.C. se intentó aprovechar de tu situación de vulnerabilidad para acosarte?**

**-Claro... Es que él se aprovechó de que yo estaba sola en España... De que yo era extranjera y había estado ilegal. Y yo tuve mucho miedo de**

**denunciarlo a la *Guardia Civil* porque yo estaba renovando los permisos de residencia y de trabajo... Y yo decía: ‘Ay, mi Dios no quiera que esto afecte a la renovación’. Y yo, al principio, pensaba que como no era de acá, no podía denunciar a un español. Y que no me iban a renovar los permisos por haber estado en un juicio.”**

Este miedo constante a tener problemas con la renovación de permisos por tomar medidas legales contra un ciudadano español no es algo que únicamente le ocurriera a esta mujer, ya que Elena (véase anexo), de 56 años, originaria de Medellín (Departamento de Antioquia, Colombia) y residente en Alía (Cáceres), también cuenta una situación similar:

**“Pues yo llegué allí... Y el señor... Era una familia... que tenían un bar... Y el señor me decía que me podía comunicar con mi país... Que él me ayudaba... porque yo era ilegal... Y me decía que yo no podía salir a la calle... Me decía que me podía detener la Policía y yo tenía mucho temor... Entonces luego... Me decía que él me permitía hacer alguna llamada... Pero que me tomara alguna copa con él... Cosas de esas... Y, bueno... Ya luego... me pidió favores sexuales y yo le dije que no...”**

\*\*\*\*\*

**“- Te digo que duré 22 días...”**

**-Y, ¿crees que este señor se pudo intentar aprovechar de tu vulnerabilidad al verte sola en España, sin saber cuál podría haber sido tu destino?**

**-Claro... Porque uno llega y su idea es trabajar... Porque yo económicamente tenía lo justo... Y lo primero que sale es en lo que vas a trabajar... Y luego pues ya vas conociendo personas... Te vas ubicando cómo vas a trabajar...”**

Podemos también hablar de un factor que se puede observar en estos verbos; y es el pensamiento colonial sobre los cuerpos de las mujeres latinoamericanas (Lugones; 2011: 108), que crea un imaginario en la idiosincrasia del sujeto autóctono. Y es ese punto, donde comienza un proceso de exotización hacia estas mujeres (Gil Fernández; 2019: 14). En este proceso confluye otro factor más; y es la distancia geográfica y cultural que separa a la población autóctona de estos sujetos migrantes. Se refuerza entonces un estereotipo de mujer latinoamericana sexualmente muy activa y “*fogosa*” y estos sujetos pasan a ser objetos de deseo por la población autóctona. La dualidad entre sujeto/objeto queda entonces desdibujada, debido a los factores mencionados anteriormente: pensamiento colonial, exotización y distancia (Paredes Castellanos y Rozzi; 2018: 244). Estos factores pueden llegar más allá del propio acoso sexual y crear otro estereotipo de la mujer latinoamericana: el rol de prostituta. Este rol viene dado de la gran cantidad de mujeres migrantes que se ven obligadas a ejercer la prostitución nada más llegar a España, debido, por lado, a la demanda de “*mujeres exóticas*” y, por

otro lado, a la propia situación económica del país. Es el caso de Paloma (véase anexo), de 47 años, originaria de Santa Cruz de la Sierra (Departamento de Santa Cruz, Bolivia) y residente en Logrosán (Cáceres):

**“Se instaló en la casa una prima suya que se encontraba viviendo aquí, en Don Benito (Badajoz). Empezó a buscar trabajo, pero no encontraba nada. Así que se vio obligada a ejercer la prostitución en un local de alterne para poder mantener a su hijo, que estaba a cargo de su prima. Por suerte para ella, este empleo fue por poco tiempo, ya que conoció allí mismo a quien sería su primera pareja en España, M. Z.”**

\*\*\*\*\*

**“Sin embargo, años después, M. Z. comenzó a desconfiar de ella y le dijo que sospechaba que el engañaba con otro hombre. Pero ella asegura que eso era mentira y que ella jamás le fue infiel. Fue entonces cuando él comenzó a recordar su pasado como prostituta y le dijo que ‘si había sido p\*\*\* una vez, iba a ser p\*\*\* siempre’.”**

Se crea una visión reduccionista sobre la mujer migrante latinoamericana, vinculada a la prostitución. El ejercicio de la prostitución ha pasado de las manos de las mujeres autóctonas a las mujeres migrantes, que se ubican, en muchas ocasiones, como servidoras. Este imaginario de servidumbre está matizado por la condición de género, por un lado, y la condición de migrante, por otro. Se construye, de esta manera, una Otredad muy clara y diferenciada, basada en los elementos anteriormente mencionados. Podemos poner otro ejemplo. Susana (véase anexo) tiene 35 años, es originaria de un lugar no especificado de Honduras y residió brevemente en Berzocana (Cáceres); su testimonio es el siguiente:

**“-Y yo... Yo recuerdo que tú me contaste así... grosso modo... que un hombre trató de proponerte para que tú fueras prostituta...**

**-Sí... Sí, también...**

**-O sea... Que él pretendía ser tu proxeneta, ¿no?**

**-Sí, también hubo uno que me propuso eso. Me dijo que le podía sacar partido a mi cuerpo... Y que él me iba a proteger... Que estuviera tranquila porque no me iba a pasar nada...**

**-Y, ¿cómo reaccionaste ante este señor que quiso... que quiso explotarte sexualmente?**

**-No... Le dije que para venir de prostituta, mejor me quedaba en mi país prostituyéndome. Yo no he venido aquí a prostituirme...**

**-¿Era algún empleador? ¿O algún vecino?**

**-Un vecino...”**

En el caso de Susana observamos que estuvo frente a una propuesta de explotación sexual, debido a su condición de migrante. También podemos apreciar que se pretende llevar a cabo una explotación laboral por el mismo motivo, a causa de la falta de derechos por la irregularidad legal (Canales; 2008: 256). La vulnerabilidad de las mujeres migrantes latinoamericanas es aprovechada, entonces, por una gran cantidad de sujetos, que desean obtener algún beneficio, ya que se conforma un paisaje social, que en su gran mayoría, cuenta con muy pocos derechos y muchas tareas y obligaciones (Asakura y Torres Falcón; 2013: 80).

La vulnerabilidad de este colectivo no sólo se pone de manifiesto mediante el acoso sexual por parte de vecinos del pueblo, sino que también de empleadores. Este fenómeno está considerado por algunos autores como acoso sexual laboral; mientras que para otros se considera acoso sexual, sin ninguna otra matización.

**“-Sí... Con R.M. (las iniciales son falsas). Fui a ver a la trabajadora social y fui a hablar con la enfermera... al médico... Y me dijeron que yo no podía seguir ahí. Que yo no podía seguir aguantando el acoso sexual de una persona de 88 años... Sólo estuve un mes... Porque es que era imposible... Imposible, imposible, imposible... ir a la habitación de él porque todos los días quería que lo sobara, lo sobara, lo sobara. Eso es imposible. Y entonces por eso me retiré.**

**-¿Te llegó a hacer una proposición?**

**-Me decía que si aceptaba las cosas que él me decía, viviría como una reina. Y yo le contesté: ‘O como una mendiga... Como tú quieras’. Un acoso de todos los días... Cuando lo duchaba, me decía que si yo me bañaba el c\*\*\*\*\*... Que quería ver cómo lo hacía... Y me decía: ‘Métete aquí. Tú me restriegas y yo te restriego a ti’. Y yo le decía: ‘Yo no he venido a eso’. Y ya... Y le dejé más por eso... Porque el acoso... De todas las personas con las que he trabajado es el único que me acosó.”**

\*\*\*\*\*

**“-Es que... No, no me gusta hablar de ello sabiendo que ocurre en la casa en la que estoy trabajando... Pero el hombre me dijo me quería tocar y eso... Y yo le dije: ‘No, no, no... No me toques. Hasta aquí hemos llegado...’. Es un hombre mayor al que atiendo... Él se piensa que cuando le aseo y le lavo sus partes, al restregar yo me excito y que siento algo. Pero es que es mi trabajo... Porque yo gano dinero por atenderle...**

**-Y, ¿hay alguien más en la casa?**

**-Sí, la señora... Y la señora me dice: ‘Mi marido tiene calentura de extranjeras’.**

**-O sea... Que la señora es consciente de que su marido te acosa...**

**-Yo creo que sí... Y lo dice así de calmada... Así que yo renuncié mañana...**

**-Entonces tú hasta mañana, estás yendo a la casa de ese señor a asistirle...**

**-Sí, a bañarlo... A asearlo... Porque él no es capaz... Pero en lo otro la mente sí que le trabaja... Le dije que no se pasara... Que no estaba permitido... Él se burla y yo digo: ‘Aunque te rías y haga este trabajo es porque a mí me gustes o porque yo quiera tocarle... Porque es mi trabajo’.**”

Cuando hablamos de acoso sexual laboral, podemos observar que se producen ciertas promesas por parte del empleador hacia la mujer migrante: mejorar su calidad de vida, protección, recompensación económica (Poblet; 2020: 42), como se ve en el primer testimonio, perteneciente al caso de Gloria. De nuevo, observamos que la feminización del empleo en la migración femenina está vinculada a una vulnerabilidad extrema, pese a que estas mujeres hayan podido conseguir la regularidad legal. Las funciones del trabajo de empleada de hogar pueden empezar a cambiar en el imaginario de ciertos sujetos autóctonos, hasta el punto de incluir los servicios sexuales dentro de esas tareas de cuidados. La exotización hacia las mujeres latinoamericanas crea en algunos sujetos autóctonos ciertas ideas de “*derechos*” sobre ellas, lo que deriva en una percepción distorsionada de la relación contractual. De nuevo observamos un pensamiento colonial que puede llegar a condicionar esta distorsión (Mignolo; 2006: 5).

## **Reacciones**

Una de las preguntas de la entrevista estaba orientada a conocer cómo fue la reacción de las informantes frente a situaciones de hostigamiento sexual. La gran mayoría de las mujeres entrevistadas han llegado solas a España, pese a tener ciertos contactos previos en el país. Y, desde luego, mantenían una conexión bastante fluida con demás familiares en el país de origen. Y las conexiones parecen ser bastante importantes en las reacciones en casos de acoso sexual y/o laboral, ya que se desea conocer la retroalimentación de los familiares al ser sabedores de tal situación. Por otro lado, una de las intenciones era conocer las reacciones de las propias informantes que sufrieron acoso sexual. De hecho, se pretendía conocer cuál era el mecanismo de protección que pudieron utilizar las mujeres o si pensaron que debían de adaptarse a esa situación en el ámbito laboral o cotidiano. Observamos, por ejemplo, la reacción de Elena, en el verbatim que hemos visto en el subapartado anterior, que directamente abandona su puesto de trabajo para evitar el acoso por parte de su empleador. Sin embargo, podemos ver también que, en muchas ocasiones, las reacciones incluye proteger a la familia en el país de origen, para evitar sufrimiento y afrontar la situación de manera autónoma:

**“-Y, ¿se lo contaste a alguien en tu país por correo o por teléfono?**

**-No, no le conté a nadie. Normalmente a los familiares... uno no le cuenta esas cosas... Una no le dice a los hijos ni a los padres... Porque claro... Ellos se preocupan... Y es que dependen de nosotros... Y, ¿para qué les vamos a poner un problema más?”**

Las reacciones, debido a la lejanía, pueden llegar a ser intentar ignorar la situación para evitar que la familia, en el país de origen, puedan llegar a saber algo. Y otras muchas reacciones están orientadas a intentar “*pasar desapercibidas*” para evitar problemas judiciales, debido a la desinformación sobre su situación legal, como relata Elena:

**“-Sí... ¿En algún momento decidiste ir a la Policía y contarles lo que había pasado con el dueño del restaurante para ver si te podían dar alguna solución?**

**-No... Porque, fíjate... Yo llevaba un mes aquí... Y entonces yo tenía el temor de que si hacía algo malo, ya me podían dar carta de expulsión. Yo llegué a España en Diciembre de 2001... Y aquello fue ya en 2002... Y sólo estuve un mes trabajando... Así que me retiré y encontré otra cosa. Y me fui a otro lugar...**

**-Ya, ya... Entonces... ¿Tú reacción fue, directamente, abandonar el empleo?**

**-Sí, le dije a la esposa que yo me retiraba y ella: ‘No...’. Y yo le dije: ‘Yo me voy’.”**

Observamos que las mujeres migrantes optan por abandonar sus empleos para evitar el acoso sexual, pero rara vez acuden a las Fuerzas de Seguridad para pedir una protección o denunciar al sujeto que está ejerciendo el hostigamiento. De esta manera, el acoso sexual parece quedar bastante invisibilizado. Y así lo podemos ver en el Padrón Continuo, en el que, en 2021, poco más de un 16% de los individuos que acudieron a las Autoridades para pedir ayuda frente al hostigamiento sexual decidieron interponer una denuncia. El acoso sexual es un delito de tipo sexual; sin embargo es posible que la víctima pueda no presentar pruebas físicas y registros ante terceros y ante la Justicia, por lo que es posible que las medidas cautelares sean bastante ineficientes.

En el caso del acoso sexual a las mujeres latinoamericanas, observamos que las palabras de estos sujetos suelen ponerse en duda debido a su condición de extranjería y su estatus legal, como veremos posteriormente. De esta manera, estas mujeres deciden solucionar los problemas relacionados con este fenómeno sin la intervención de terceros, con el fin de evitar una posible expulsión del país ante la falta de pruebas o la posible apertura de un expediente. Por otro lado, podemos observar que el silencio ante este tipo de fenómenos podría estar vinculado directamente a la revictimización. Este es el testimonio de Susana:

**“-Y... entonces acudiste también a una psicoterapia de Violencia de Género.**

**-Sí, pero la psicoterapia... Eso no funciona... Eso no funciona porque eso te hace recordar todo lo que pasó. Y a mí me destrozaba que me lo removieran. Yo lo que quería era que me lo sacaran...”**

Las medidas de protección, en el imaginario de estas mujeres inmigrantes, parecen estar únicamente destinadas a las mujeres autóctonas, mientras que para ellas mismas están vetadas, debido a su condición de extranjería y de irregularidad. Por ello que el silencio parece cernirse sobre el acoso sexual hacia las mujeres latinoamericanas.

### **Explotación laboral**

El nicho de mercado ocupado por la mujer migrante se caracteriza por la irregularidad y la inseguridad laboral. El estatus ilegal de la mujer migrante tras la expiración del visado turista puede facilitar los casos de explotación laboral, en la que el sujeto apenas tiene horas de descanso. Incluso puede verse como imposible para las cuidadoras internas desvincularse en sus días libres de su lugar de trabajo. En esta ecuación tenemos varios elementos. En primer lugar, observamos la imposibilidad de discernir entre jornada laboral, tiempo libre y horas de descanso. Podemos apreciar cierto temor de las mujeres migrantes ante la reacción negativa de los empleadores al intentar pedir algún tipo de privilegio (Briones Vozmediano y González González; 2022: 19). Y, por otro lado, tenemos el sueldo devaluado, que da lugar a una precariedad económica muy acentuada. Estos tres factores componen un estado de explotación laboral que puede prolongarse en el tiempo, hasta que la mujer migrante puede conseguir sus primeros permisos de residencia y trabajo.

Encontramos a cuidadoras internas que, al intentar desligarse del lugar de empleo durante su horario de descanso, han de alquilar una habitación o una casa. Este alquiler es impensable para muchas de ellas, debido a su ajustada economía. Por ello, optan por permanecer en el domicilio de trabajo. Y eso es precisamente lo que provoca que las jornadas laborales se alarguen indefinidamente. La mujer migrante se convierte en una empleada disponible las 24 horas del día para sus empleadores, bajo la premisa de que deben aguantar la situación, ya que éstos le proporcionan casa y alimento; o que podrían terminar desempleadas si intentan reclamar algún tipo de derecho o de privilegio. Sin embargo, lo paradójico de esta situación es que estas mujeres comienzan a desarrollar sentimientos de afecto hacia sus empleadores, a causa de la relación tan cercana, al tiempo que pasan junto a ellos y a la lejanía de su familia de origen.

La feminización del empleo y los trabajos relacionados con los cuidados terminan haciendo hincapié en el abuso laboral, ya que las labores domésticas no parecen acabar nunca. Sin embargo, la explotación no sólo es favorecida en el país de recepción, sino también en el de origen (Pedone, Agrela Romero y Gil Araujo; 2014: 251). La familia, en muchas ocasiones, comienza a demandar cada vez más y más recursos económicos. El constante envío de dinero para necesidades primarias, como comida, ropa o alquiler, comienza a convertirse en dinero para otro tipo de necesidades mucho más banales. Gloria, fuera de la entrevista, cuenta cómo su nieta le pidió dinero para una muñeca (cuyo coste es de alrededor de unos 600€) que tiene el tacto y el tamaño de un bebé recién nacido; y como pagó dos semestres de la carrera universitaria de su nieto, para que éste ni siquiera fuera a las clases. O como una de sus nueras le pidió 800€ para

comprar un medidor de coagulación en sangre y no tener que desplazarse a un hospital para realizarse exámenes médicos.

Podemos apreciar que la mujer migrante ya no sólo está manteniendo a la prole, sino que también manteniendo a los nietos. Y, de hecho, las peticiones se extienden hacia otros familiares, como padres, hermanos, primos o sobrinos. Incluso llegan a extenderse hasta las amistades. De hecho, Gloria también cuenta que su ex-novio le pidió dinero para comprarse unas zapatillas de deporte. La familia y las amistades que permanecen en el país de origen comienzan a ver ciertas cantidades de dinero, que se van incrementando mediante peticiones, sin analizar las duras condiciones de vida que la mujer migrante puede tener en el país de recepción. De hecho, algunas de estas mujeres, fuera de las entrevistas, aseguran que sus familiares creen *“que el dinero crece en los árboles y que es muy fácil de ganar”*.

### **Exclusión social**

Cuando hablamos de migración desde países latinoamericanos, la imagen que se crea en la población autóctona es de una situación de pobreza económica y falta de medios de subsistencia, por lo que este sector puede quedar, en muchas ocasiones, apartada de la sociedad. La exclusión social puede ser un fenómeno bastante amplio; sin embargo, vamos a centrarnos en los tintes que nos pueden dar estas mujeres. Algunas de ellas entran completamente solas y no tienen ningún trabajo acordado a su llegada a España, por lo que deben comenzar a hacerse con una red de contactos para conseguir un empleo. En muchas ocasiones observamos que las mujeres latinoamericanas han realizado tareas y trabajos por una retribución económica más baja que una mujer española, lo que lleva a crear una costumbre de pagarles menos, ya que, muchas veces, no son ciudadanas de pleno derecho. Esta costumbre conlleva la emergencia de un paisaje social empobrecido, que siempre tiene sus excepciones. Sin embargo, este regateo de la remuneración económica lo hemos visto con Laura, que cuenta que sus primeros empleadores deseaban tener una cuidadora prácticamente gratis (Carrizo, Luberiaga y Ronquillo; 2005: 15). Gloria también nos relata que sus empleadores actuales le piden que les haga una rebaja durante los fines de semana:

**“Y... lo que ha ocurrido con ellos es que me han pedido varias veces que yo les regale algunas horas... Pero es que yo estoy trabajando. Y no trabajo de gratis. Ya les regalo algunas veces quince minuticos en la mañana y otros quince en la tarde. Ya les regalo media hora que no está en mi contrato. Y me dijeron que si los fines de semana se los podía dar más baratos... Yo les cobro igual. A 11€ la hora. Y cuando llegué a España, la hora estaba a 6€...”**

El regateo de dinero se convierte en una constante para algunas mujeres latinoamericanas, debido a su situación de irregularidad legal; y más tarde se termina trasladando a situaciones de regularidad, posiblemente debido al pensamiento colonial y

a la distancia entre el Ego y la Otra. Esta pobreza económica y la falta de posibilidades de empleo (o de cambiar de empleo) son factores determinantes, en muchas ocasiones (Porthé, Benavides, Vázquez et al.; 2009: 110), para la aparición de casos de acoso sexual hacia mujeres migrantes. El hostigamiento sexual en el trabajo se convierte en una “condición” para la mujer latinoamericana para poder conservar el empleo, ya que, de lo contrario, podría quedar desempleada. Esta situación es vivida especialmente por mujeres que acaban de llegar a la comunidad de recepción y apenas tienen apoyo de familiares y amigos para hacer frente a situaciones adversas.

Esta exclusión es un fenómeno contra el que luchan prácticamente todas las mujeres migrantes, debido a la situación económica y las cargas familiares que muchas de ellas ostentan. Y las medidas para hacerles frente suelen ser bastante diversas y múltiples. Un caso bastante curioso es el de Paloma, que fue muy criticada por haber comprado unos terrenos en Bolivia, su país de origen; aunque fue mucho más criticada por la forma en la que presuntamente lo hizo, ya que relata lo siguiente:

**“Dice que ha sufrido acoso laboral, ya que la han insultado por supuestamente haber engañado a su ex-marido para comprar esos terrenos en Bolivia y ponerlos a nombre de ella y de su familia. Y mucha gente la criticó por haber creado dos negocios gracias a ese dinero. Ella asegura que su ex-pareja invirtió algo de dinero, aunque no mucho. Y que estuvo de acuerdo en que las propiedades se pusieran a su nombre.”**

Paloma creó dos negocios tras vender estos terrenos, ya que se habían revalorizado tras unos años. Y se hizo con la casa en la que vivió junto a su ex-pareja, que era propiedad de ésta. Recibió muy duras críticas por parte de sus vecinos, ya que sus formas de evitar la pobreza y la exclusión parecían muy antiéticas. Se plantea entonces una reflexión con tintes morales. ¿Paloma fue una mujer emprendedora, ya que detectó una necesidad en el municipio, o simplemente deseaba tener una buena inversión para poder crecer económicamente? Esta pregunta queda simplemente sin respuesta.

Sin embargo, la exclusión social en las mujeres latinoamericanas no sólo viene de la mano de un factor económico, sino también burocrático. Estos problemas burocráticos y administrativos afectan especialmente a las mujeres que poseen algún título formativo expedido en su país de origen, debido a los obstáculos para poder convalidarlos. La desigualdad de los currículos de Educación entre España y países latinoamericanos impide a muchas de estas mujeres acceder a puestos de empleo relacionados con su formación académica. Por ello, los empleos a los que siempre suelen optar son reproductivos y relacionados con los cuidados y la atención doméstica, lo que suele generar cierta frustración emocional y estancamiento laboral. En algunas ocasiones, los certificados académicos de los inmigrantes son analizados y cotejados por el Ministerio de Educación, que les comunica si es posible homologarlo, si deben cursar alguna materia o si es imposible de convalidar. Podemos encontrar el caso de Laura (véase anexo), de 46 años, originaria de Tegucigalpa (Honduras), que reside actualmente en

Navezuelas (Cáceres) y que estudió Formación de Secretariado Técnico en Tegucigalpa, equivalente a una Formación Profesional de Administrativo en España:

**“-Es que allá el Ministerio de Educación... Cuando yo salí de mi FP, que le llaman acá... Obviamente que para poder convalidar yo, tengo que presentar los folios de los 3 años que yo hice. ¿Por qué? Porque lo que tienen que mirar son las materias que yo hice... Si no me falta alguna de aquí o las he hecho todas. Y por eso te las convalidan. Si no, no. El problema está que el Ministerio allá tuvo un... Como lo tenía todo empapelado en folios, a mí no me encuentran las notas. Ya lo mandé buscar. Solo tengo mi título, con el que yo me gradué y la nota final.**

**-O sea, que no tienes historial académico.**

**-El historial no. Por eso estoy estudiando aquí la ESO.”**

Laura cuenta que perdieron su Certificado Académico Personal en Honduras, por lo que el Ministerio de Educación no puede comprobar cuáles son las materias cursadas, los contenidos de estas materias y demás información. Por esta razón, ha decidido comenzar a estudiar la ESO en la Escuela de Adultos, para poder optar a otros empleos diferentes la limpieza o los cuidados. Sin embargo, hemos averiguado un dato bastante relevante con respecto a la homologación de las titulaciones, en el caso de Laura. Y es que Honduras no se encuentra en la lista de países del Área de Alta Inspección de Educación en España, por lo que no existe un convenio de homologación de títulos académicos entre los dos países. Es por ello, que, aunque Laura estuviese en posesión de su Certificado Académico Personal, este documento sería *“papel mojado”*.

Un par de casos similares es el de Emma y Vanessa, que poseen una Licenciatura en Educación y un Grado de Marketing, respectivamente. Vanessa no permitió ser grabada durante su entrevista; sin embargo nos cuenta que pese a que sí que puede homologar su titulación, debe cursar algunas materias. Pero no puede hacerlo debido a su trabajo y debido a la falta de recursos económicos. Emma, por su parte, salió de forma apresurada de Venezuela; y relata que no apostilló su titulación a priori. Por esta razón, su titulación no se puede convalidar en España, por lo que, a efectos prácticos, no posee ninguna formación.

### **Seguridad vs Inseguridad**

La inseguridad es otro de los grandes bastiones sobre los que puede descansar el fenómeno del abuso contra las mujeres migrantes latinoamericanas. De las once chicas entrevistadas, seis vivieron en situación de irregularidad una vez transcurridos los noventa días de visado turista. Y no recibían el respaldo de ningún familiar o de una pareja. La dicotomía seguridad/inseguridad juega un papel muy importante en la aparición de acoso sexual. Tenemos, por ejemplo, el caso de Emma (véase anexo), de 56 años, originaria de Canorí (Estado de Bolívar, Venezuela), residente en Guadalupe

(Cáceres). Emma llega a España por motivos políticos y ya tiene pareja en el país desde hace años. Y asegura haberse sentido protegida en todo momento desde su llegada:

**“-¿Ha sufrido alguna vez acoso sexual por parte de alguna persona española? ¿O has vivido alguna situación en las que hubiera miradas o comentarios que te pudieran resultar violentos?**

**-No, no. O sea... Yo no he sufrido nada de eso. Y nadie nunca se ha atrevido a decirme nada. Tú sabes que yo siempre ando con [en referencia a su pareja]. ¿Quién me va a decir algo? No, no... Para nada...”**

La garantía de tener una red de apoyos en España permite a la mujer migrante mantener una seguridad y una tranquilidad, frente a aquellas mujeres que no gozan de esta condición (Lebrusán Murillo, Cáceres Arévalo y Brey; 2019: 253). Es por ello que muchas de ellas intentan hacerse con estas redes de apoyo para obtener esa seguridad. Hemos visto anteriormente el caso de Paloma, que trabajaba en un burdel como prostituta y conoció allí mismo a su primera pareja. Las redes de apoyo pueden permitir a estas mujeres tener cierta protección frente a una posible hostilidad en el país receptor (Maqueda; 2008: 86). Esta protección puede ser social, legal y económica. La protección legal puede venir, en muchas ocasiones, mediante el proceso de reagrupación familiar o mediante el matrimonio, en casos en los que consiga una pareja. Vemos el caso de Mara (véase anexo), de 46 años, originaria de Vicente Noble (Provincia de Barahona, República Dominicana) y residente en Alía (Cáceres):

**“-Y... y tú ahora tienes nacionalidad española...**

**-Sí...**

**-¿La conseguiste por el matrimonio?**

**-Sí...**

**-No hiciste ningún examen, ¿verdad?**

**-No.**

**-Vale. ¿Cuándo te casaste?**

**-En el 2007.**

**-Y, ¿tu marido es el único hombre con el que has mantenido una relación sentimental aquí?**

**-¿Aquí? Sí...**

**-No tuviste ningún otro novio ni nada...**

**-No... Le conocí a él cuando llegué y con él estoy”**

La regulación legal obtenida mediante el matrimonio trae consigo una garantía y un disfrute de derechos de forma casi inmediata y sin ningún tipo de examen. Únicamente es necesario concretar una entrevista para comprobar que no se trata de un matrimonio de conveniencia (Lacomba Vázquez, Benlloch Doménech, Cloquel Lozano y Veira Ramos; 2022: 116-117). La mujer migrante se convierte en sujeto de pleno derecho y se ve arropada por un marido que cuida de ella, en cierta manera. El matrimonio es visto

como una “*tabla de salvación*”, lo que puede despertar, en sí, la desconfianza de cierta parte de la población autóctona, que juzgan si ese matrimonio es producto del amor o si es simplemente un montaje.

La protección económica es otro factor clave en la seguridad que la mujer migrante puede tener. Normalmente, esta protección económica puede venir de encontrar un trabajo de forma casi inmediata tras la llegada a España o por parte de una pareja o un familiar. La garantía monetaria permite a la mujer latinoamericana participar, de forma directa o indirecta, del mercado y la economía española, lo que le proporciona cierto reconocimiento social por parte de la comunidad de recepción. Esta garantía puede hacer que la distancia entre la figura femenina migrante y el sujeto autóctono se acorten y que la desconfianza sea menos palpable, ya que se pueden generar relaciones contractuales y relaciones laborales, que incluso pueden derivar en una relación de amistad. La mujer latinoamericana presta un servicio dentro de la comunidad y se incluye en ella de forma activa. Demuestra, así, una serie de habilidades, aptitudes y actitudes con las que contribuir, lo que le garantiza la seguridad económica y social y el respeto y la confianza por parte de la población. La seguridad puede hacer que la mujer migrante se sienta completamente incluida en la sociedad de recepción y también acorte distancias con la población. Es el caso de Julia (véase anexo), de 61 años, originaria de Lima (Perú) y residente en Berzocana (Cáceres), que durante diez años mantuvo un empleo intermitente de empleada de hogar y cuidadora:

**“-Y, ¿cuántos años llevas viviendo en la Comarca de Las Villuercas?**

**-Aquí pues... He trabajado, anteriormente, con otra señora 10 años. Pero iba y venía Los dos primeros años que estuve aquí trabajé... Me fui a Perú... Me fui a Madrid... Luego otra vez regresé con ella... Luego me fui otra vez... Y la tercera vez que he venido... Porque la familia es muy buena. Muy buenos todos... Me tenían mucha consideración y como yo era muy cariñosa y muy trabajadora... La atendía muy bien a la señora... Pues eso pasó... Que de nuevo regresé... Y en todo ese tiempo de ir y venir... 10 años...”**

La confianza y el respeto que la familia le otorga a Julia le da, a su vez, a ésta una seguridad de poder regresar al trabajo. Y la consideración y la demostración de habilidades le permiten ser vista como casi un miembro más de la familia. La línea que separa el buen trato del abuso sexual y/o laboral es cada vez más lejana, ya que no se procede a una despersonalización de la mujer migrante, sino que se le da un lugar dentro de la propia casa y de la propia familia (González Cobaleda; 2021: 62). Se generan incluso ciertos sentimientos de cariño y de afinidad, que no suelen generarse en casos de abuso. De esta manera, la seguridad de la mujer migrante latinoamericana queda garantizada, ya que recibe una protección, en el ambiente laboral, que se reflejará en las relaciones interpersonales con el resto de la comunidad.

## Redes de apoyo

Podríamos vincular este factor directamente con el anterior. En esta investigación hemos tratado de indagar en la llegada de las chicas a España, las condiciones en las que lo hicieron y la ayuda que recibieron al llegar, tanto por parte de familiares y/o amigos como por parte de entidades y de la Administración Pública. La presencia de redes de apoyo de familiares y amistades puede ser determinante para la integración de la mujer latinoamericana en la comunidad de recepción. Este apoyo no sólo garantiza protección emocional ante situaciones adversas, sino que también pueden realizar muchas más funciones, como la ayuda a la búsqueda de empleo y el sustento económico (Montalvo Chaves; 2020: 78). Hemos visto casos en los que las chicas latinoamericanas llegan a España completamente solas y son recibidas posteriormente por un amigo o un familiar, que les ayuda a buscar un empleo o les acogen hasta que puedan encontrarlo. Las redes de cuidados y apoyo pueden reducir las posibilidades de vulneración de derechos (Marey Castro y Del Pozo Treviño; 2020: 71). El miedo a lo desconocido y a las nuevas relaciones que se establecen pueden crear en la mujer migrante una sensación de inseguridad y de falta de sostenimiento, algo que es paliado mediante las redes de apoyo. Vemos por ejemplo el caso de Vanessa (véase anexo), de 27 años y originaria de Medellín (Departamento de Antioquia, Colombia). Ella vivió en Guadalupe (Cáceres) y actualmente se encuentra en Madrid:

**“Gloria, otra chica de la lista, le dice que abandone el empleo y se vaya a Guadalupe, puesto que ella también es interna y ha hablado con su patrón para pedirle que la deje quedarse en su casa durante un tiempo hasta que encuentre un empleo. Gloria hace pasar a Vanessa por su sobrina para intentar protegerla y dar a entender que no está sola en el pueblo, ya que ella, años atrás, sufrió un acoso sexual terrible por parte de un vecino del pueblo.”**

Gloria, de la que ya hemos hablado anteriormente, se hace pasar por la tía de Vanessa para y crean una relación familiar falsa para poder protegerla; Gloria sufrió un acoso sexual muy fuerte del que también hemos hablado y no desea que Vanessa, que es muy joven, se vea desamparada en España. Encontramos que Vanessa fue engañada por una amiga, que trató de convencerla para viajar hasta Holanda, donde supuestamente tendría un empleo de cuidadora; sin embargo, Gloria descubre que ese trabajo no era tal y que la realidad era muy distinta, ya que Vanessa trabajaría como prostituta. Y trata de protegerla para que no se vaya. Observamos cómo se generan sentimientos de empatía entre las chicas, que crean redes de apoyo para proteger a las recién llegadas y brindarles la protección que, en muchas ocasiones, ellas no pudieron tener (Pérez Oseguera, Coppe Gorozope et al.; 2008: 247).

Las redes de protección, sin embargo, no tienen por qué darse únicamente a la llegada, sino que también pueden mantenerse a distancia. Encontramos el caso de Mara, cuya madre estuvo enviando remesas económicas durante muchos años, ejerciendo la maternidad a distancia. Y después de muchos años de trámites burocráticos, se procedió

a una reagrupación familiar para que ella y su hermana pudiesen viajar a España y Mara pudiese huir de un marido maltratador y optara a otro nivel socioeconómico, que según su testimonio, es imposible en la República Dominicana. Estos apoyos de redes familiares pueden jugar un papel muy importante a la hora de tratar del acoso sexual y/o laboral, ya que la mujer latinoamericana que se arropada por un círculo cercano tiene menos posibilidades de sufrir hostigamiento que una mujer que llegue sola y no tenga apoyos familiares ni sociales.

La protección frente a situaciones de desamparo, hostilidad, soledad e inestabilidad económica parece ser un factor clave para el bienestar de algunas de estas mujeres (Rascón Gómez; 2018: 73), como también parece el caso de Emma, ya que ella se encuentra en España por motivos políticos, después de haber salido de Venezuela:

**“Yo le digo a [en referencia a su pareja]: ‘Cuídate. Tienes que tener una vida larga. No me dejes sola, si... Y menos porque esto es horrible ya’.”**

Emma está desempleada actualmente y se encuentra en búsqueda activa de empleo, bajo un permiso de residencia por razones humanitarias que debe renovar en Diciembre de 2023. En ella se aprecia un miedo palpable a la soledad, ya que ello significaría perder el apoyo moral, económico y emocional de su pareja, con la que tiene una relación muy estable. La pareja representa, en muchas ocasiones, un “*bastión*” para las mujeres latinoamericanas. En el matrimonio, cultural y socialmente, el marido tiene la tarea de proteger a su esposa, mientras que esta realiza una serie de labores de cuidados en la casa. Esta protección por parte de la pareja garantiza su seguridad durante su estancia en España y aleja a la mujer migrante de situaciones de irregularidad legal, falta de contactos para encontrar un empleo e inestabilidad económica.

Las redes de apoyo parecen garantizar una seguridad a la mujer latinoamericana frente a posibles peligros y hostilidades que pueden ocasionar situaciones de vulnerabilidad y menoscabar su bienestar o, incluso, su integridad física o emocional. Vemos el caso de Paloma, que, directamente, se ve protegida del acoso de un ex-novio por intermediación a una nueva pareja, por lo que no es de extrañar que las relaciones amorosas sean una gran baza para conseguir una estabilidad, que no es únicamente monetaria:

**“Cuando su nuevo novio se enteró de que una de sus ex-parejas la estaba molestando y persiguiendo, fue a verle y le dijo que tenía muchos contactos en la Guardia Civil, la Policía y el Ejército; y que podía hacer que le detuvieran por acoso y le mandaran al calabozo. Y, ahí, S. B. dejó de perseguir a Paloma.”**

Como podemos observar, la protección que estas mujeres desean tener es decisiva para su seguridad. En el caso de Paloma, ella recibe un hostigamiento por parte de un ex-novio con el que rompió una relación, ya que éste parecía estar con ella por un interés monetario y que, además, insultaba a sus hijos. Apreciamos, de nuevo, un intento de sometimiento hacia la mujer latinoamericana debido a su falta de apoyos firmes en el país. En el caso de Paloma, el hostigamiento cesa con la llegada de una nueva pareja.

No obstante, las redes de apoyo de familiares, de pareja y de amigos no son las únicas que hemos encontrado en esta investigación. Gloria, Laura y Julia acudieron a *Cáritas* para poder conseguir trabajo; y aseguraron que trabajadores sociales les ayudaron a encontrar sus primeros empleos y les hicieron un seguimiento posteriormente:

**“Sí, pero yo solamente quería el empleo. Yo no le pedía a ella nada. Ella me estaba intentando conseguir un empleo donde yo me pudiera sentir bien... Donde, como inmigrante, me trataran bien, ¿sabe? Porque eso lo miraba más en ese sentido... Que como inmigrante estuviera bien... Y es verdad que todos los años que estuve donde [en referencia a su primer empleador], ella siempre me llamaba para preguntarme cómo estaba.”**

El testimonio de Gloria nos aclara que una supuesta trabajadora social de *Cáritas* de Villanueva de la Serena (Badajoz) le consiguió su primer empleo en Guadalupe y que le hizo un seguimiento para comprobar si había sufrido algún tipo de percance. Sin embargo, poco después de que este trabajo de investigación comenzase su andadura, se abrió otra línea de investigación diferente al testimonio de las mujeres latinoamericanas: la intervención de entidades, ONG's y de la Administración Pública. Esta línea se terminó cerrando posteriormente, debido a la falta de comunicación. Sin embargo, sirvió, en parte, para arrojar un dato. Y es que, como hemos visto en el testimonio de Gloria, ella cuenta que una trabajadora social de *Cáritas* le hizo un seguimiento; sin embargo, las sedes de *Cáritas Diocesana* de Coria-Cáceres y la de Toledo (ya que la Comarca de Las Villuercas se divide en las dos administraciones) aseguran que es imposible que ningún trabajador social les haga un seguimiento a personas inmigrantes en situación de irregularidad legal, ya que la normativa no lo permite. Es probable que estas redes de apoyo por parte de ONG's viniesen de la mano del voluntariado, que se encargaría de buscar trabajos a estas mujeres a través del boca a boca, en portales de empleo, anuncio o similares. Y que posteriormente, a título personal, se interesasen por saber cómo se encontraban para brindarles un apoyo social, en caso de que tuviesen algún contratiempo o se viesen obligadas a abandonar.

Como vemos, las redes de apoyo se convierten en uno de los factores más determinantes para el estado de vulnerabilidad de las mujeres latinoamericanas, en este caso. Hemos observado que las mujeres que sufrieron acoso sexual y/o laboral, tanto por parte de empleadores como por parte de otros individuos, se encontraban prácticamente solas en el país, situación que puede ser concedora por parte de la persona que ejerce el hostigamiento. En cambio, las mujeres que han llegado bajo la protección de familiares, amigos o parejas tienen muchas menos probabilidades de sufrir acoso sexual o de encontrarse ante situaciones de extrema vulnerabilidad (Sassen; 2003: 20).

### **Feminización del empleo**

Para entender la feminización y la masculinización de los empleos, hemos de usar unas lentes estructuralistas, con el fin de comprender cómo se mueven e interrelacionan estas dos clases de empleos; y, especialmente, qué lugar ocupa la feminización de los

empleos. Hemos observado que lo masculino y lo femenino forman parte de una dicotomía cultural y social (Bourdieu; 1998: 31). Y, a cada género, de forma cultural, se le adjudican unos empleos, con una pretensión muy bien marcada: trabajos productivos para los hombres y trabajos reproductivos para las mujeres. Estos dos tipos de empleos estarán muy bien separados, ya que los trabajos productivos se orientan a la vida pública; mientras que los empleos reproductivos permanecen en la esfera privada. Los trabajos reproductivos siempre van a estar orientados a los cuidados y a la atención de otros sujetos. En el caso de las mujeres migrantes, éstas se encargarán de los cuidados y la atención de la población autóctona (Gregorio Gil y González Torralbo; 2012: 49). La gran mayoría consiguen trabajos como empleada de hogar nada más llegar a España o de cuidados de personas mayores y/o niños. España experimentó una emigración durante los años 60 y 70 del Siglo XX, tanto nacional como internacional. Sin embargo, en las décadas de los 80 y 90, se convirtió en un país receptor de población extranjera, especialmente de migrantes latinoamericanos (Suárez Navaz; 2004: 306). Los trabajos reproductivos que antes cubrieron mujeres españolas, ahora se destinan a mujeres migrantes:

**“Y ahora [en referencia a su empleadora actual, ya que trabaja para un matrimonio] también se siente incómoda. Porque ella nunca ha tenido a nadie. Entonces ella se siente mal porque ella no ve... Entonces ella tiene que dejar que yo... Entonces, pa’ ella eso es muy difícil. Lo más difícil de trabajar con las personas no es trabajar, sino que las señoras toda la vida siguen siendo las señoras. Y ellas toda la vida van a mandar. Lo que pasa es que les cuesta delegar. Cuando toda la vida han hecho ellas lo mismo. Por ejemplo, toda la vida ha limpiado a su marido. Entonces ahora le cuesta que yo lo limpie... que yo lo toque...”**

Gloria nos cuenta que ella realiza las tareas que antes le pertenecieron a la señora de la casa. Y nos menciona también una adaptación tanto de ella al empleo como de los patrones al hecho de tener una empleada de hogar. Esta adaptación puede llevar a una relación positiva o negativa, según las creencias de la empleada y de los patrones. Tanto Gloria como Elena fueron acosadas sexualmente por sus patrones. En este punto la feminización del empleo juega un papel muy importante, ya que este fenómeno crea una lente a través de la cual la mujer latinoamericana, en este caso, ostenta el rol de criada (Hernández Cordero, Paredes Morales y Luminita Tanase; 2017: 108). Sin embargo, estas tareas de servidumbres y de cuidados terminan por confundirse en el imaginario de algunos patrones masculinos, que empiezan a observar a sus empleadas latinoamericanas como “*sexoservidoras*” y creen que deben cumplir una función de brindarles relaciones sexuales. La mujer latinoamericana comienza a ser un objeto de deseo y de posesión en la mente del empleador. El cuerpo de la mujer latinoamericana empieza ser cosificado, dado el fenómeno mencionado anteriormente de la “*atracción por lo exótico*”.

Sin embargo, la feminización del empleo en el caso de las mujeres latinoamericanas, no sólo trae consigo que se les atribuyan a las empleadas de hogar un rol de “*prostituta*”.

En otros casos, tenemos que esta división de los trabajos también puede conllevar a una serie de ideas encadenadas que pueden derivar en casos de abuso laboral (Rodríguez Lobato y Millán Franco; 2021: 199). Como hemos mencionado en páginas anteriores, el pensamiento colonial y la distancia cultural y geográfica pueden llegar a una imagen de servidumbre y esclavitud que se refleja en la mujer latinoamericana (Oso y Parella; 2012: 20). Esto puede ocasionar que en la idiosincrasia de algunos empleadores, las tareas de empleada extranjera se multipliquen hasta el punto de no tener apenas tiempo libre. O de obviar que se encuentran ante una relación contractual, aunque no haya un documento físico firmado, debido a la ilegalidad de la mujer latinoamericana. Es entonces cuando se omite que esta relación trae consigo una remuneración económica para la empleada, lo que puede degenerar en una relación de tensión. Tenemos el testimonio de Laura, que nos cuenta cómo sufrió abuso laboral y amenazas en su primer trabajo, poco después de llegar a España:

**“Gratis, exactamente. Entonces de ahí que vino todo. Porque a mí me lo dijo la hermana mayor. Y entonces, ¿por qué contratan? ¿O para qué hablan tan encarecidamente a *Cáritas* que les manden por favor una cuidadora? Si ellos no estaban dispuestos a pagar a nadie... ‘Pues vayan y cuídenle ustedes’.”**

Laura sufrió el desprecio de una de las hijas del matrimonio para el que trabajaba en ese momento, que la amenazó con llamar a Inmigración y denunciarla por estar ilegal en España, para hacer que la deportasen a Honduras. En la entrevista admitió que cree que esa situación estuvo condicionada por motivos raciales. La mujer migrante como empleada de hogar y/o cuidadora, puede quedar, en ciertas ocasiones, en una posición muy bien definida; y esta posición puede llegar a rozar la esclavitud. La feminización del empleo puede crear relaciones de trabajo e interpersonales muy desiguales. Sin embargo, en el caso de las mujeres latinoamericanas, hemos de añadir un nuevo elemento a la ecuación: la condición de migrante. Se inicia entonces una escalada que hace que la desigualdad entre la mujer latinoamericana y la población autóctona pueda ser mucho más evidente que en los casos de las mujeres españolas.

Los trabajos domésticos se atribuyen, como hemos aclarado, especialmente a la figura femenina. Y estas laborales se tornan en un continuo de tareas casi infinito, que no permite apenas descansos. Cuando estos trabajos son atribuidos a una mujer migrante, las tareas y los deberes parecen tornarse mucho más férreos. La feminización del empleo no sólo crea una diferencia de género en el acceso al mundo laboral, sino que se vuelve mucho más determinante para las mujeres migrantes. Las tareas domésticas no sólo serán una concatenación de labores interminables, sino que para las mujeres latinoamericanas que se encuentran en régimen interno les va a ser imposible separar la vida laboral de la privada. Y este fenómeno comienza a normalizarse hasta el punto de que la empleada del hogar se ve abocada a trabajar prácticamente sin descanso, en muchas ocasiones. Y así cuenta Aurora (véase anexo) su experiencia con un permiso de salida. Ella tiene 62 años, residió durante varios años en Cabañas del Castillo (Cáceres) y es originaria de Armenia (Departamento de Quindío, Colombia):

**“Sí, porque le pedí un permiso al señor de tres días, pues porque yo tenía una necesidad para salir... Y yo le dije que le quedaba a una compañera, pues pa’ que le cuidara a la señora madre, mientras yo iba a mis necesidades, ¿no? Y él me dijo que no. Que no permitía eso. Que a él no le gustaban esas cosas. Que, pues si yo me iba a ir tres días, que cogiera mi maleta y me fuera de una vez.”**

El trabajo doméstico interno se convierte casi en una forma de esclavitud moderna, en la cual la empleada apenas tiene tiempo para sí misma, ya que no puede individualizar la vida personal y laboral. Las mujeres migrantes que optan por este tipo de empleos ven minados sus derechos laborales, en muchas ocasiones, debido al régimen interno. Los abusos laborales y las malas condiciones de trabajo se tornan mucho más comunes en este régimen, ya que la empleada permanece prácticamente todo el día dentro de la casa, realizando las tareas del hogar o cuidando a una persona mayor, la cual requiere de mucha atención. Las vacaciones, pese a constituirse como un derecho laboral presentes en los contratos, pueden ser molestas para los empleadores, ya que deben buscar a una persona que sustituya a la empleada. Deben pagar dos sueldos al mismo tiempo, puesto que las vacaciones son remuneradas.

Pese a que antes hemos comentado que algunas mujeres pueden llegar a garantizar su seguridad mediante un empleo y contribuyendo a la economía española, también es cierto que el encasillamiento de empleos puede llegar a crear una gran vulnerabilidad en el caso de las mujeres latinoamericanas. Se observa entonces una simbología a la que está sujeta la mujer latinoamericana, lo cual puede desencadenar en episodios de acoso sexual laboral y de abuso laboral.

### **Racismo**

El fenómeno del racismo constituye un factor muy importante a la hora de entender el acoso sexual a mujeres latinoamericanas, los abusos laborales y la segregación a la que pueden ser sometidas. España posee una política de integración, por lo que el sujeto migrante tiene garantizada su inclusión a la sociedad de recepción. Sin embargo, el racismo es un mecanismo que es capaz de adaptarse a nuevas situaciones y condiciones, al igual que ocurre con el acoso sexual. Encontramos una evolución del racismo, desde ataques físicos contra la vida de los sujetos migrantes hasta, en este caso en concreto, ataques contra la dignidad y la integridad sexual de la mujer latinoamericana (García Martínez y Garcés Navarro; 2021: 12). En los casos de acoso sexual a mujeres latinoamericanas, el racismo tiene que estar acompañado y condicionado por el falocentrismo. La mujer latinoamericana se convierte en el sujeto que se encarga de satisfacer los deseos del varón. Ya hemos visto casos en los que las mujeres migrantes han sido acosadas sexualmente por sus empleadores, ya que en su imaginario han llegado a pensar que esas mujeres les deben también brindar sexo. Sin embargo, también encontramos otros casos de racismo sexualizado. Tenemos el testimonio de Vanessa con un episodio de racismo:

**“Dice que tuvo una mala experiencia en Guadalupe. Estaba cuidando a una señora y el marido le preguntó cuántos hijos tenía. Ella le respondió que ninguno y que estaba soltera. Y él se enfadó y le dijo: ‘Eso es mentira. Porque en esos países de Venezuela las niñas les regalan los hijos a los hombres a cambio de una lata de Coca-Cola’. Ella dijo que sólo le respondió: ‘No soy de Venezuela; soy de Colombia’. Y él replicó diciendo: ‘¡Me da igual!’”**

Se crea una imagen muy concreta de la mujer latinoamericana, que embauca cada vez que tiene la ocasión; incluso se compone una imagen de mujer malvada y sin ningún tipo de sentimientos. Por ende, no merece respeto de ninguna clase (Hernández Martínez y Vilanova Becker; 2022: 42). Bien es cierto que nos encontramos casos de mujeres extranjeras que recurren a engaños para garantizar su seguridad. Debido a ello a ello, se crea ese estereotipo de mujer depredadora. Gloria nos cuenta otra experiencia con el racismo sexualizado en público:

**“-¿Te sentiste en algún momento juzgada por ser migrante?**

**-Por ser inmigrante... Una vez estaba sentada en la terraza [en referencia a un bar del pueblo] con [en referencia a un empleador], cuando [en referencia a un vecino del pueblo] que estaba borracho se acercó y empezó a decirle a mi jefe: ‘Ten cuidado’ con la cartera. Porque estas sudacas que dicen que viene aquí a trabajar, vienen de p\*\*\*\*. Esta viene a chuparla y a f\*\*\*\*\* para sacarte el dinero’. Y [en referencia al empleador] le dijo que si no le daba vergüenza insultarme en mi cara y delante de él. Yo no dije nada porque usted sabe... Luego la gente habla de más... Y al día siguiente estábamos sentados otra vez en la terraza y se volvió a acercar. Ya no estaba borracho. Y le pidió perdón a [en referencia al empleador].”**

Vemos de nuevo como la mujer latinoamericana es asociada a la prostitución debido al ejercicio que algunas de ellas hacen en la Industria del Sexo. El estereotipo de mujer latinoamericana como “*prostituta*” está muy presente en la opinión pública, sobre todo en zonas más rurales, como la zona geográfica en las que se ubican la mayoría de las mujeres entrevistadas.

La mujer latinoamericana llega a España y, normalmente, no tiene ningún trabajo apalabrado a priori. Es por ello, que a su llegada comienza a buscar trabajo. Y, como hemos dicho anteriormente, los trabajos a los que acceden están relacionados con los cuidados y el hogar; incluso con la prostitución, debido a la demanda de mujeres “*exóticas*” por parte de los burdeles. Los empleos de cuidadora y empleada de hogar se destinan actualmente, casi por completo, a las mujeres migrantes. Sin embargo, aún así, algunas mujeres siguen escuchando comentarios de corte racista sobre ellas y el acceso a estos empleos. Veamos lo que dice Elena sobre ciertos comentarios:

**“Y nos dicen: ‘Claro... Es que trabajan más barato. Entonces nosotras no podemos trabajar’. Y cosas así... Tanto de Colombia como a otras inmigrantes también...”**

La presencia de mujeres migrantes puede provocar cierto malestar en algunos sectores de la sociedad española, que considera que estos sujetos pueden ser una amenaza a la economía nacional, ya que son muchas las mujeres que envían remesas de dinero a sus países de origen. Y estos sectores creen que los inmigrantes no deberían tener los mismos derechos de trabajo que un ciudadano español. El racismo se hace mucho más palpable en cuestiones laborales, debido al miedo de algunos ciudadanos españoles de no conseguir empleo y ver cómo las remuneraciones económicas de la mujer migrante es mucho más baja, lo cual la garantiza, probablemente, un trabajo de forma casi inmediata.

Sin embargo, el racismo no sólo se manifiesta por cuestiones y motivos laborales. Se crea una imagen de mujer exótica en la idiosincrasia de la población española. Y también hemos mencionado que son muchas las mujeres latinoamericanas las que pueden engañar a hombres españoles para garantizarse una seguridad legal y/o económica. Este sector de la población femenina latinoamericana crea una imagen de mujer embaucadora, como hemos aclarado anteriormente. Mara nos cuenta lo siguiente con respecto a ese tema:

**“Bueno... Chismes, sí. Chismes y comentarios claro que escuchas... De racismo... Como decir que ‘Estas negras vienen a quitarnos los maridos a las mujeres de aquí’.”**

La presencia de un grupo de mujeres de piel más oscura, en la gran mayoría de las ocasiones, y con cuerpos más voluminosos empieza a despertar el miedo en la población femenina autóctona, ante la posibilidad de que sus parejas comiencen a sentir deseos por estas mujeres, debido a casos de infidelidad en la que la tercera persona en discordia ha sido una mujer latinoamericana. La neutralización de esta posible amenaza que representan las mujeres latinoamericanas se convierte en una baza importante a la hora de atribuirles tareas (Hernández Martínez y Vilanova Becker; 2022: 44). Vemos cómo se les entrega tareas más pesadas, de más horas y con menos descansos.

La marcada diferencia entre la población migrante procedente de las antiguas colonias y la población autóctona puede provocar el rechazo y el racismo, al mismo tiempo que también puede provocar que se presenten otras relaciones de desigualdad basadas en el tratamiento a las personas de piel más oscura como sujetos despersonalizados, sin apenas derechos dentro de la comunidad de recepción. Podemos encontrar situaciones en las que se aúnan unas malas condiciones trabajo y el empleo reproductivo (Gregorio Gil; 2017: 56). Estos empleos de cuidados pueden llevar a ciertos empleadores a desdibujar la línea entre el empleo y la esclavitud y a repetir patrones que se imponían años atrás. Gloria nos cuenta que una de sus empleadoras no le permitía usar el baño de ninguna manera porque podía transmitirle alguna enfermedad y debía ducharse en

invierno con agua fría en un patio, por lo que enfermó. Esta empleadora había sido trabajadora doméstica en su juventud y repetía las normas sociales que se imponían sesenta años atrás. Observamos cómo la legislación vigente no parece ser contemplada por ciertos empleadores con respecto a las empleadas latinoamericanas. Y, de la misma forma, Susana nos cuenta una experiencia:

**“-Ya... Y, ¿has tenido alguna mala experiencia con algún empleador?  
-Eh... Sí, sí... Con el primer trabajo que tuve en Segovia. Que la señora me hacía limpiar... al estilo... esclavitud... Hincada...”**

De nuevo vemos cómo el pensamiento colonial y la atribución de las tareas reproductivas a las mujeres latinoamericanas crean una diferencia entre las criadas y las señoras. Los cuidados dentro de las casas se convierten un trabajo casi interminable, ya que las tareas domésticas no parecen tener fin. Las empleadas domésticas inmigrantes se ven sometidas a unas normas en las tareas parecen multiplicarse hasta derivar en esclavitud o en servicios sexuales, en ciertos casos.

La diferencia cultural entre el Ego y el Otro parece totalmente insalvable, lo que crea un debate sobre el derecho a la Asimilación o a la Diferencia (Alba y Duyvendak; 2017: 7). La lejanía cultural y social permite crear un juicio sobre las mujeres latinoamericanas, que puede derivar en un desprecio, infravaloración o en un miedo hacia lo desconocido por parte de la comunidad de recepción, hasta crear unas etiquetas que pueden estigmatizar a la mujer migrante. Así nos lo cuenta Ana (véase anexo), de 41 años, originaria de Quito (Ecuador) y residente en Berzocana (Cáceres):

**“Es que hay personas que decían... Pero no lo hacían en mal sentido, ¿vale? Eso de principio... Pero sí que me miraban de forma rara cuando llegué al ver que yo tenía otro acento, que yo decía que no era española... Pero ya te digo que es porque no lo han vivido de cerca... Yo, por ejemplo, había palabras que no entendían porque en Ecuador tiene un significado diferente... Y eso es algo que sólo puede entender alguien que lo ha vivido en primera persona o tiene a alguien cerca que lo ha vivido... Entonces si tú conoces a una persona que está en estas circunstancias... Que sí... Que hay mucha gente que viene por necesidad... Pero también hay mucha gente que viene por otro motivo que no es necesidad...”**

La diferencia cultural, de acento y de terminología del lenguaje puede crear una brecha entre ambas comunidades. La comunidad de recepción empieza a formar una idea sobre la mujer foránea, ya que parece no realizar un proceso de integración. Y la mujer latinoamericana posee un bagaje cultural muy diferente al de esta comunidad de recepción. Se produce, en este caso tan concreto, un debate sobre si la corriente de la Asimilación es una demostración de racismo o de patriotismo (Brubaker; 2001: 536). De esta manera, se puede llegar a producir un hostigamiento como forma de marcar la diferencia.

## **Estereotipación**

Hemos mencionado anteriormente que se han creado una serie de estereotipos acerca de la mujer migrante latinoamericana, en un intento de diferenciar a este colectivo de la población femenina española. Con los estereotipos se intenta modificar la imagen de la mujer latinoamericana, con el objetivo de hacerla contraria a la mujer española. Estas imágenes pueden ser variables para el acoso sexual, debido a unas calificaciones negativas que se le pueden atribuir a la mujer latinoamericana: prostituta, ladrona, embaucadora, mentirosa, etc. El acoso sexual y/o laboral hacia las mujeres latinoamericanas parece estar regulado por la creación de esta imagen, que puede llegar a formar parte de la idiosincrasia de ciertos individuos autóctonos. Se crea también una serie de actitudes que se le atribuyen a la mujer latinoamericana. Y así nos lo explica Laura:

**“Sí. Porque generalmente cuando hacen comentarios de que si ‘Yo quiero tener una latina... Yo quiero estar con una latina porque son muy buenas... muy cariñosas’. Eso es lo que yo he escuchado, generalmente siempre. ‘Que tiene muy buen cuerpo. Están muy buenas... Son muy fogosas. Son muy buenas en la cama’. Cosas así que yo he escuchado.”**

Se le atribuye a la mujer latinoamericana una serie de aptitudes y actitudes sexuales que, en muchas ocasiones, no se le atribuyen a la mujer española. Estas mujeres que se convierten en objeto de deseo pasan a ser conocidas como las “*mamitas*”, a las que se les dota de una imagen de mujer sexualmente muy atractiva y capaz de satisfacer todos los deseos y fantasías. Es probable que el acoso sexual comience cuando se forme la idea de convertir a una mujer latinoamericana en un objeto de deseo; pero posteriormente, en muchos casos, esta idea no parece corresponderse con la realidad de la mujer latinoamericana en concreto. Es posible que el acosador atraviese un proceso conocido como disonancia cognitiva, en el cual no acepta que su objeto de deseo no sea tal y como se había imaginado. Y en el caso del acoso sexual a la mujer latinoamericana, a la disonancia cognitiva se une el ya mencionado pensamiento colonial.

La dicotomía de género y el encasillamiento de roles puede crear una imagen un tanto distorsionada de la mujer latinoamericana (Soriano Miras; 2006: 185). Este encasillamiento llega a conformar una idea de que no puede haber una amistad entre hombres y mujeres, ya que sólo se pueden relacionar para tener algún tipo de relación sexoafectiva. En los casos en los que la mujer latinoamericana se relacione socialmente con un varón, es probable que parte de la comunidad comience a pensar que desea tener con algún tipo de relación sexual y/o amorosa. Así lo explica Aurora:

**“-¿Sientes que hayas podido sufrir acoso sexual por parte de una persona o que dijeran chismes tuyos?**

**-Ay, no pues... En Cabañas como yo saludaba a todas las personas mayores por ahí... A todas las personas... Por ejemplo, los señores... O**

**si alguno me pagaba a mí 10 ó 20 € por ir a limpiarles la casa o ir a organizar y todo... O arreglarle la ropita o algo... Y como veían que yo me entraba a donde los señores a arreglarles la habitación y todo eso... A mí, pues muchas personas por ahí... Sí, rumores... Que si yo me acostaba con esos señores... Que si les pedía dinero...”**

Sin embargo, en el trabajo de campo de esta investigación nos hemos encontrado también con mujeres latinoamericanas que se vieron libres de ese tipo de estereotipos negativos y que aseguraron tener una muy buena acogida por parte de la sociedad española y en todos los enclaves en los que se han ubicado. Ana nos cuenta que nunca ha tenido ninguna experiencia desagradable con el acoso sexual ni con el abuso laboral:

**“Sí, desde luego... Porque hay muchas cosas que dices: ‘Madre mía...’. No, no, no... Ya te digo... Yo trabajaba en la casa... En la casa que te digo... Y estábamos mi jefa y yo... Y luego en [en referencia al nombre de una cadena de tiendas], la verdad es que éramos todo mujeres... Había 3 ó 4 hombres... Pero ellos estaban en el garaje. Y yo con ellos me llevaba estupendamente... La verdad es que sí... Que yo he tenido muchísima suerte. En ese aspecto, por lo menos...”**

De igual manera que encontramos a mujeres que sufren acoso sexual y/o laboral debido a una serie de factores que confluyen, también nos encontramos a otras mujeres que dicen haberse sentido queridas y protegidas desde el primer momento. Reducir el pensamiento sobre el acoso hacia las mujeres latinoamericanas y proponer que todas lo han sufrido de una u otra manera sería caer en una dicotomía y alterar la realidad. Bien es cierto que, en muchos casos, la población española tiene una impresión inicial bastante negativa de la mujer latinoamericana, debido a que se produce un proceso de colectivización; y que esta impresión desaparece, en muchas ocasiones, a medida que se establecen relaciones laborales, de amistad, amorosas o de convivencia (Suárez Navaz; 2004: 320).

Es posible que uno de los grandes factores que determinen que la mujer latinoamericana se integre en la comunidad esté en los valores morales y éticos de sus integrantes y en cómo estos valores construyan las primeras impresiones de las que hemos hablado anteriormente. Eso es lo que nos cuenta Emma de nuevo, ya que ella tuvo una muy buena acogida por parte del círculo social de su pareja en España:

**“Puedo hablar muy bien de los españoles. Porque yo con las personas he tenido mucho trato... Y he tenido trato con hombres... Compañeros de [en referencia a su pareja]. Que son militares. He ido a reuniones de esas y siempre han tenido un trato muy amable, cariñoso y...”**

\*\*\*\*\*

**“Y yo creo que también depende del estatus donde te ubiques. Porque también las personas con las que me he reunido no son hombres de esos... A ver... ¿Cómo te digo...? No son hombres de bajo nivel...”**

Emma nos explica que nunca vivió ninguna situación adversa, traumática o negativa, ya que siempre tuvo el apoyo y la protección de su pareja y eso le proporcionó una gran seguridad, como hemos mencionado anteriormente en su caso. Sin embargo, también relata que es posible que esa buena acogida viniera dada a que su pareja es ex-militar y una buena parte de su círculo social también perteneció al Ejército. Ella asegura que se sintió integrada debido a la educación y la disciplina de estas personas, ya que han ostentado cargos relevantes y de responsabilidad. No podemos afirmar si esta es una variable universal o si el caso de Emma puede considerarse puntual, debido a que tenía la protección de su pareja. Y tratamos todas las variables como verdades parciales (Clifford; 1986: 59). Es posible también que, en algunos casos, la creación de estereotipos sobre la mujer latinoamericana sea un fenómeno que se dé de forma individual y no colectiva; es decir, que una comunidad al completo no tiene porque formar estereotipos en su imaginario.

### **Maternidad a distancia y remesas económicas**

Una gran parte de las chicas entrevistadas ejercen o han ejercido la maternidad y los cuidados a distancia, puesto que dejan a sus hijos en su país de origen y deciden emigrar para poder mejorar la economía familiar. Algunas mujeres aseguran que han soportado muchas situaciones adversas e injustas para ellas con el objeto de enviar remesas económicas a sus familias. Y, de hecho, cuando se acordó la entrevista con Ana, ésta aseguró que, pese a que ella no había sufrido ningún tipo de acoso, aquello *“era el pan de cada día de las mujeres inmigrantes”*. Podemos pensar entonces que estas mujeres tratan de soportar algunas condiciones para poder integrarse en la sociedad española, evitando toda clase de obstáculos para conseguir sus permisos y poder ganar dinero para enviar a sus familias (Fuentes Gutiérrez y Agrela Romero; 2016: 41). Gloria también nos comenta que su intención es conseguir dinero para su jubilación y poder darle una mejor vida a su familia, lo que ha hecho que sufra muchas humillaciones y malos tratos por parte de algunos empleadores:

**“-¿Has pensado alguna vez que si has soportado algunas situaciones es por tu familia?**

**-Pues sí. Estoy aquí por mi familia. Y por mis hijos y por mi mamá. Yo estoy aquí... Yo vine a trabajar aquí para ayudar a que mis hijos estudiaran y tuvieran una carrera el día de mañana. Y ahora estoy ayudando a mi mamá porque nosotros tenemos una empleada 24h igual...”**

La mayoría de estas chicas aseguran venir a España por motivos económicos y terminan estableciendo vínculos que desean mantener en el tiempo. Y desarrollan un sentimiento de apego a las zonas en las que han trabajado, al mismo tiempo que siguen unidas a sus

lugares de origen, lo que constituye un apoyo emocional, en caso de vivir situaciones adversas. Y eso es lo que nos explica Julia:

**“Y yo ahora... Por lo pronto... Si Dios provee... Y la Virgencita... Tengo que seguir trabajando... Si Dios permite, con tantas cosas que están pasando... No se sabe si me pueda jubilar... Me faltan todavía unos años... Y tengo que seguir trabajando para cotizar. Y si Dios permite que cuando me jubile, me gustaría estar aquí y allá...”**

La migración por motivos económicos lleva a muchas mujeres latinoamericanas a aceptar ciertas condiciones y situaciones que pueden ser bastante negativas y perjudiciales para ellas y que pueden derivar en una denigración de su dignidad física y/o psicológica. El acoso sexual es visto por algunas de ellas como una vivencia más y un fenómeno al que estas mujeres deben enfrentarse para poder conseguir sus objetivos. Podemos considerar que la maternidad a distancia puede constituir y agravar un estado de vulnerabilidad ante la imposibilidad de ciertas mujeres latinoamericanas a renunciar a sus puestos de trabajo cuando se producen episodios de acoso sexual laboral por parte de empleadores o de compañeros (Monreal Gimeno, Cárdenas Jiménez y Martínez Ferrer; 2018: 86). Estas situaciones pueden provocar emociones muy negativas que son difícilmente gestionadas, especialmente cuando la mujer latinoamericana lleva poco tiempo residiendo en España.

Pesa sobre los hombros de estas mujeres una serie de cargas: trabajar para poder llevar a cabo un proceso de arraigo, prestar un servicio a la comunidad a cambio de una remuneración económica, sostener económicamente a su familia y ejercer la maternidad a distancia, mediante unos cuidados muy diferente a la presencial (Waldinger; 2008: 3). Todas estas tareas deben anteponerse al malestar que puede ocasionar en ella el acoso sexual laboral, con lo que podríamos estar frente a una desigualdad de género bastante marcada (Gregorio Gil; 2012: 575). Sin embargo, también encontramos, pese a que algunas chicas cuentan que estos problemas pueden llegar a ser el día a día de las mujeres migrantes, Emma nos cuenta una nueva visión muy diferente:

**“No es así... Porque, fíjate... Quizás si algo nos diferencia... Tenemos diferencia las latinas de las españolas... Es que a veces somos más decididas... No aguantamos tanto. Entonces, llega un momento... Aquí yo veo que las mujeres... que sí... como más aguantadora... Más...”**

Emma asegura que las mujeres latinoamericanas son muy decididas y no son capaces de aguantar situaciones adversas. Es probable que su postura sobre el acoso sexual sea diferente debido a que llegó a España con la protección de su pareja y encontró una seguridad desde el primer momento.

### **Aislamiento geográfico**

En este factor vamos a diferenciar dos variables: el espacio geográfico y el espacio social. Vamos a tratar la primera variable. La zona geográfica en la que se ha

desarrollado mayoritariamente esta investigación ha sido la Comarca de Las Villuercas (Cáceres), un espacio compuesto por municipios bastante pequeños, ya que Logrosán, el pueblo más grande, posee poco más de 1900 habitantes censados. Esta comarca se encuentra bastante aislada, ya que nos encontramos ante una de las zonas montañosas más extensas de la provincia de Cáceres. La presencia de montañas en la zona y la lejanía de enclaves más grandes, como Trujillo, Cáceres (capital) o Don Benito (Badajoz) son factores fundamentales para entender el aislamiento. Nos ubicamos en una zona bastante distante de carreteras nacionales. No hay mucho transporte público y su frecuencia se ha visto reducida debido a la Pandemia del SARS-COV-2. Todos estos factores pueden hacer que la Comarca de Las Villuercas sea un lugar no muy accesible, pese a su atractivo turístico debido al Geoparque Villuercas-Ibores-Jara.

Este aislamiento geográfico y de comunicaciones puede provocar que ciertos individuos que desean tener relaciones sexoafectivas con otros, vean reducidas sus posibilidades. Actualmente tenemos las aplicaciones de citas, como Tinder o Badoo. Sin embargo, la lejanía puede constituir un obstáculo para que los encuentros se lleguen a concertar de forma presencial. Muchos convecinos deciden intentar tener algún tipo de relación con las personas solteras, separadas o viudas que también viven en la zona. Se puede iniciar así una fase de cortejo hacia la otra persona para poder mantener algún romance. Sin embargo, si esta otra persona no está dispuesta a tener ningún tipo de vínculo romántico con su pretendiente (Herreros Sánchez; 2021: 18), es posible que éste comience un acoso. El acoso sexual en entornos muy pequeños es muy invasivo y puede llegar a crear un gran sufrimiento a la víctima, ya que es muy difícil evadir al acosador. Lo podemos ver en el caso de Gloria, ya que ella cuenta lo siguiente sobre la resolución judicial del acoso sufrido por D.C.:

**“-Yo trabajé con [en referencia a otra empleadora]. Me quedé con ella cinco meses. Después, me fui pa’ donde [en referencia a otros empleadores]. Y con ellos me quedé todo el verano. Y después ya me fui pa’ Villanueva. Y de Villanueva me fui pa’ Logrosán y me quedé dos años en Logrosán.**

**-Y, ¿en ese tiempo él te siguió acosando?**

**-No, en ese tiempo ya no me volvió a seguir porque como ya habíamos pasado un juicio. Que ya habíamos tenido un juicio y todo... Que no me dieron la orden de alejamiento porque él tenía un negocio. Entonces él podía estar en la puerta y atender a la gente y todo. Y yo vivía y trabajaba enfrente... Pero la denuncia la tiene...”**

Gloria se ve en la obligación de abandonar el municipio en el que estaba residiendo y establecerse en otro para poder huir del acoso de D.C., ya que este enclave era demasiado pequeño para establecer una orden de alejamiento, además de que ella vivía frente al local que regentaba este hombre. Las medidas cautelares que se interponen en los enclaves rurales muy pequeños no suelen respetarse al cien por cien, debido al espacio reducido. Y este escollo no es algo que sólo le haya ocurrido a Gloria, sino que

es una situación muy común a todas las órdenes de restricción y alejamientos interpuestas en municipios pequeños.

Vamos a analizar ahora el espacio social. En las zonas rurales es muy común que los convecinos tengan conocimiento de la vida privada de los demás habitantes, algo que no ocurre en otros enclaves más grandes, que se caracterizan por el anonimato y la despersonalización. Se crean entonces vínculos estrechos en las zonas rurales, lo que hace que, en los casos de acoso sexual, la víctima se pueda ver arropada por su círculo más cercano, que también puede conocer al acosador y haber sido testigo de ciertos eventos. Por otra parte, de la misma manera que la víctima puede tener apoyo, la persona que ejerce el acoso también puede conseguir una red de apoyo por parte de su círculo más íntimo. Las opiniones sobre casos en los que se da este fenómeno suelen dividirse cuando ocurren en enclaves pequeños, debido a las relaciones que ambas partes establecen con sus convecinos. En el caso del acoso sexual hacia las mujeres latinoamericanas, en los enclaves más pequeños, encontramos varios tipos de opiniones. Podemos encontrar un grupo que opina que la vulnerabilidad de estas mujeres es un factor clave a la hora de entender el fenómeno del acoso sexual. Encontramos otra posición: la mujer latinoamericana “*siempre juega a provocar*” a los hombres y ellas mismas terminan ocasionando la situación. Y, finalmente, encontramos la posición de que el acoso sexual está condicionado por la educación y los valores de aquellas personas que lo ejercen, como hemos tratado anteriormente y cómo relató Emma.

### **¿Cuáles son las medidas en España frente al acoso sexual y a qué ayudas pueden optar las víctimas?**

Se abrieron dos líneas de investigación para realizar la construcción del objeto de estudio de esta investigación. La primera línea fue la investigación de los contextos migratorios de estas mujeres para averiguar las condiciones y las circunstancias en las que llegaron a España y en las que atravesaron las situaciones del acoso sexual. Y la segunda línea fue la investigación sobre las medidas de protección y la información que los organismos, tanto públicos como privados, pueden proporcionarles a estas mujeres para garantizar su seguridad frente a situaciones de exclusión social y estados de vulnerabilidad. Esta línea fue avanzando con base en la información recibida, primero, de la mano de las propias mujeres latinoamericanas sobre los organismos que les prestaron ayuda y, segundo, de los propios organismos, que me proporcionaron los contactos de otras entidades. Sin embargo, esta vía fue cerrada poco tiempo después, debido a una falta de comunicación, a un silencio bastante patente sobre ciertas actuaciones y a una incongruencia de testimonios, lo cual denota que quizás también haya una mala praxis y una mala comunicación entre las propias asociaciones o una mala comunicación interna, como hemos visto en el caso de *Cáritas*, ya que no parece haber un acuerdo sobre a qué sede diocesana corresponde la Comarca de Las Villuercas. *Cáritas* divide su administración tomando la división administrativa eclesiástica. Parte de la Comarca de Las Villuercas pertenece a la Sede Diocesana de Coria-Cáceres y otra

parte a la Sede Diocesana de Toledo. Sin embargo, ninguna de las dos sedes aseguraba tener constancia de acción en esa zona.

El acoso sexual es un delito tipificado en Artículo 184 del Código Penal Español y se considera un acto intimidatorio contra la víctima, ya que el acosador pretende obtener de ella un favor de tipo sexual, pese a las negativas. Por otra parte, encontramos que España, desde el 28 de Diciembre de 2004, España posee una legislación que prohíbe la violencia hacia las mujeres: la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una de las preguntas que se planteó a las mujeres latinoamericanas fue dirigida a saber si habían acudido a la *Guardia Civil* o la *Policía Nacional*, en caso de que hubieran sido víctimas de acoso sexual o de Violencia de Género. Esta legislación mencionada parece aplicarse en los casos de acoso y violencia tanto contra la población autóctona como la población migrante, ya que la *Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres* nos remitió a una serie de leyes cuando les propusimos un listado de preguntas para conocer la legislación y las medidas que se pueden interponer en casos de hostigamiento sexual.

Tenemos una serie de entidades a nivel comarcal, provincial y nacional que se encargan de brindar protección legal e información a mujeres inmigrantes que pueden haber visto vulnerados sus derechos. A nivel comarcal encontramos la *Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Las Villuercas-Ibores-Jara*, ubicada en Logrosán, dirigida por dos Técnicas de Igualdad que se encargan de realizar un seguimiento a las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de Violencia de Género y que vivan en la zona. Esta oficina colabora de forma proactiva con la *Guardia Civil* y la *Consulta de Malos Tratos de la Mancomunidad*, con el objetivo de ofrecerles una protección integral a las víctimas y brindarles información sobre ayudas sociales, bolsas de empleo y medidas cautelares. En los casos de acoso y Violencia de Género hacia mujeres migrantes, estos organismos se encargan de informarles de los derechos que poseen, aunque no estén en posesión la regularidad legal. Por ejemplo, hemos visto el caso de Elena, a la que su empleador la engañó para que no saliese de casa, ya que podía ser deportada a Colombia si la *Guardia Civil* la veía. Estos organismos se encargarían de deconstruir y desmentir estos “*mitos*”, con el objetivo de darle seguridad a la mujer migrante.

A continuación vamos a ver qué organismos a los que pueden acudir las mujeres migrantes a nivel provincial y nacional. El organismo más importante a nivel provincial es la *Asociación de los Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX)*, ubicado en la ciudad de Cáceres. Esta entidad se encarga, de manera altruista, de asesorar a cualquier ciudadano de la Comunidad de Extremadura en caso de haber visto vulnerados y violados sus Derechos Humanos. Para la población migrante, *ADHEX* informa sobre sus derechos y deberes en España, por lo que se encarga, de igual manera que los organismos vistos anteriormente, desmentir ciertas verdades y asesorar a las mujeres migrantes en caso de que deseen interponer una denuncia por hostigamiento sexual. A nivel nacional encontramos la organización de *Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)*, una asociación sin ánimo de lucro encargada, principalmente, de atender e informar a mujeres refugiadas, víctimas de algún tipo de Violencia de Género y erradicar la

pobreza y la vulnerabilidad femenina en España. Tenemos, por otra parte, una asociación denominada *Las Kellys*, constituida actualmente como sindicato, destinado a informar sobre otros recursos y medidas legales a mujeres que se dedican a los servicios de limpieza y que pueden haber sufrido abuso laboral, acoso sexual o moobing. Hace las veces de mediador entre la víctima y los dirigentes de la empresa.

Ya hemos mencionado que algunas mujeres acudieron a *Cáritas* nada más llegar a España, con el objetivo de encontrar el primer apoyo y buscar su primer empleo. *Cáritas* se encargan de informar a las mujeres migrantes sobre los recursos a los que puede acudir, al mismo tiempo que también les ofrece ropa, comida y una vivienda provisional (aunque éste no es el caso de las mujeres entrevistadas, ya que ellas sólo deseaban encontrar un empleo). *Cáritas* posee un programa denominado “*Rompe tu silencio*”, destinado a atender a mujeres que han sufrido Violencia de Género. Se encargan de asesorar y de informar a mujeres en caso de haber sufrido algún tipo de abuso por razones de género y les proporcionan los recursos legales, las medidas cautelares y de seguridad tras interponer una denuncia.

La investigación que se realizó sobre la labor de *Cáritas* y su procedimiento fue realmente interesante. Anteriormente hemos mencionado que algunas de las mujeres entrevistadas acudieron a esta organización para pedir ayuda en la búsqueda de empleo. Y estas chicas cuentan en las entrevistas que fueron ayudadas por trabajadores sociales de *Cáritas*. Sin embargo, al investigar sobre este procedimiento, se descubre que los trabajadores sociales de *Cáritas* no están autorizados a proporcionar un trabajo a migrantes en situación de irregularidad legal. Los trabajadores de *Cáritas* nos cuentan que es muy probable que estas personas fueran voluntarios, que decidieron ayudar de forma altruista a estas mujeres. Debido al desconocimiento y a la desinformación, es probable que tanto Gloria como Laura fueran, efectivamente, ayudadas por voluntarios y éstos fueran confundidos con trabajadores sociales. Podemos observar la informalidad de los procesos de ayuda, mediante el contraste de testimonios.

Encontramos que estos organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, se encargan de asesorar, formar e informar a las mujeres latinoamericanas sobre la violación de derechos y que colaboran activamente con la *Guardia Civil* y la *Policía Nacional*. Sin embargo, dos de las chicas que sufrieron acoso, aseguran que las medidas que se tomaron contra sus acosadores fueron insuficientes y crean un discurso sobre la diferencia entre un ciudadano español y un ciudadano extranjero a la hora de pedir protección. Muestran su descontento y se sienten revictimizadas, ya que se denota una gran disconformidad contra las Fuerzas de Seguridad y las resoluciones que se llevan a cabo:

**“-Y, ¿alguna vez has acudido a la Guardia Civil o a la Policía a pedir protección?**

**-Sí, pero ni p\*\*\* caso le hacen a una...**

**-Sí... ¿Pero le fuiste a pedir algún tipo de apoyo o para pedirle que le diesen un toque de atención a alguien?**

**-Sí... Por mi ex... Porque yo lo quería denunciar por maltrato psicológico. Y los Mossos d'Esquadra lo que me dijeron lo que yo quería era sacarle dinero. El hijo de p\*\*\*\*..."**

**\*\*\*\*\***

**“-Y, de medidas cautelares entonces nada, ¿no?**

**-Nada, nada... De eso nada... Incluso me dijeron que me iban a dar una ayuda. Pero no me lo dieron... Sólo me dieron 300€. Y luego ya no me lo dieron. Con papeles y todo... Y digo: ‘Bueno... Algo me darán ahora’. Pero nada...”**

Casos como el de Susana parecen denotar que hay un gran descontento hacia la legalidad y el procedimiento de actuación, ya que parece ser prácticamente inexistente. Es por ello que cabe preguntarnos si la intervención también está empapada de ese pensamiento colonial que podría crear estereotipos de mujer migrante deseosa de obtener ayudas estatales, teniendo como modelos casos como la Operación Pomelo, en 2012, en la que se desarticuló y se detuvo a una red de dieciocho mujeres de origen marroquí que interpusieron denuncias falsas por Violencia de Género, con el objetivo de percibir una serie de ayudas públicas. Ante esa colectivización, la mujer migrante decide optar por otras vías para evitar el acoso sexual, como es abandonar el empleo (González-Trijueque, Delgado Marina y Tejero Acevedo; 2013: 28). Y encontramos que el hostigamiento sexual y/o laboral hacia mujeres migrantes es un fenómeno muy poco denunciado.

Como medida alternativa, muchas de estas mujeres deciden solucionarlo por ellas mismas, sin recurrir a las Fuerzas de Seguridad. Ya hemos visto el caso de Elena, que decidió abandonar dos trabajos al sufrir acoso sexual de sus jefes. Y Gloria, al ver que la situación que vivió parecía repetirse cuando pensaba que ya había terminado, decidió acabar con ella por sí misma:

**“-Entonces yo ya me fui pa’ Logrosán y estuve dos años en Logrosán. Cuando volví de Logrosán aquí, que fue con [en referencia a otro empleador], él volvió a intentar lo mismo...**

**-¿Otra vez? ¿Volvió a acosarte? ¿O intentó acercarse a ti, pidiéndote perdón?**

**-No... Él quería volver a acosarme... Volver a vigilarme... Entonces yo... Que en ese tiempo estaba su tío vivo, le dije: ‘Dígale a D.C. que no he vuelto al pueblo para que me acose. Y que si tiene una denuncia mía, yo vuelvo y le pongo todas las que caigan’. Y se lo dije a [en referencia a una empleada del bar de D.C.]. Le dije: ‘Yo no he venido a este pueblo otra vez para que él me acose. Yo te pido que le digas que yo vuelvo y lo**

**denuncio. Y que no me importa que tenga 50000 denuncias. Pero que él me va a dejar de vigilar a mí'. Y como que eso le... Sobre todo que si una persona tiene una denuncia por acoso, aunque haya ganado un juicio, él ya no la puede volver a cagar... Como se dice. Porque vuelvo y la pongo..."**

El acoso sexual permanece como un fenómeno bastante soterrado y apenas registrado en estadísticas o denuncias, puesto que las víctimas intentan solucionarlo por sí mismas. Este soterramiento puede estar condicionado por la poca cantidad de vestigios que el acoso sexual puede generar. No se generan muchas pruebas físicas y contrastables, a menos que quede registrado por mensajes de Redes Sociales o por Whatsapp.

## Conclusiones

Este trabajo ha representado una tarea ardua y difícil, debido al tabú de la temática a investigar y al espacio social y geográfico elegido. Teniendo en cuenta las categorías analíticas obtenidas en esta investigación mediante las entrevistas, podemos deducir que el hostigamiento sexual hacia las mujeres de origen latinoamericano puede estar originado, además de todos los factores mencionado anteriormente, por la colectivización. A la mujer latinoamericana se la otorgan una serie de atributos: deseable, sexualmente activa y que debe satisfacer los deseos de la población autóctona. El acoso sexual parece convertirse en un derecho del varón, que crea una imagen de la mujer latinoamericana ajustada a sus deseos. En este punto, podemos referirnos a Lacan y su afirmación: *"La mujer es un síntoma del hombre"* (Lacan; 1975: 234). La figura femenina se convierte en la Otra y puede quedar relegada hasta el punto de obedecer a unas normas socioculturales para ser aceptada. Sin embargo, cuando la mujer es migrante, esta imagen se torna más férrea y observamos cómo la interseccionalidad comienza a ascender como si de una escalada se tratara. La mujer migrante tiene una doble *"falta"*, ya que no sólo es mujer, sino que no comparte la condición de origen con la comunidad de recepción (Crenshaw; 1989: 189). Y esa doble *"falta"* la somete a un proceso de desigualdad, con respecto a la sociedad de acogida.

El hostigamiento sexual está condicionado por la reafirmación del Yo tanto por parte del sujeto que ejerce el acoso como por parte de la víctima. Más allá de valoraciones legales y morales, el acoso sexual parece ser una lucha de egos y de demostración de habilidades, cualidades y condiciones de todos los individuos implicados. En los supuestos de acoso sexual por parte de varones autóctonos hacia mujeres latinoamericanas, estamos ante una posible demostración de poder y de atributos y ante una búsqueda de validación por parte de ciertos sectores de la comunidad, debido al atractivo que puede suponer una mujer latinoamericana, exotizada, *"animalizada"* y sometida a un proceso de dislocación por parte del varón. Es por ello que pueden olvidarse preceptos y normas sociales, como el respeto, para intentar satisfacer otros, como la demostración de recursos de conquista. Queda abierto, entonces, un debate sobre la condescendencia, ya que no podemos atribuirle esta cualidad a ninguno de los

sujetos envueltos en el acoso sexual, ya que cada uno de ellos trata de mantenerse y de reafirmarse sobre el otro. Como hemos visto, la mujer latinoamericana trata de sobrevivir e integrarse de una forma u otra en la comunidad de recepción, mientras que el ciudadano autóctono trata mantener su posición.

Podemos ver que ambos sujetos tratan de definirse de una manera diferente al Otro, lo que podría llevar a un enfrentamiento entre los dos. Y las connotaciones sexuales que posee este fenómeno se convierten en vehículo de remarcación de libertad y de superioridad frente al contrario. El sexo se torna en un símbolo de poder y de identificación, que, en el acoso hacia las mujeres latinoamericanas, muta hasta ser un elemento de sumisión/dominación y de acatamiento, que crea una oposición entre la mujer migrante y el varón autóctono. Podemos decir que la emergencia de un nuevo paisaje social siempre va a causar una reacción en los demás paisajes. Y la emergencia del paisaje compuesto por las mujeres latinoamericanas puede crear, posteriormente, una situación de desigualdad entre las dos comunidades. Los factores analizados anteriormente constituyen las bases de un paisaje femenino, que puede ser extremadamente vulnerable y precario, en la medida en la que se articulan entre sí y llegan a crear una red.

## **Posibles contribuciones al estudio**

La principal contribución que este trabajo puede aportar es el análisis del acoso sexual hacia un paisaje femenino migrante en zonas muy rurales y alejadas. Como hemos dicho en el análisis del material empírico, la Comarca de Las Villuercas es una zona bastante retirada de ciertas comunicaciones, lo que puede crear un espacio social muy interesante de estudiar, especialmente si desean analizar las relaciones interpersonales y el control social. Al estudiar el hostigamiento hacia mujeres latinoamericanas en entornos muy pequeños también hemos estudiado cómo se crean las relaciones entre estos sujetos y los convecinos de los municipios. El hostigamiento sexual depende de una interacción social; y es necesario conocer las interacciones en las zonas rurales para poder darle un sentido al acoso sexual en este espacio, ya que las condiciones son muy diferentes a las de otros espacios.

La presencia de mujeres latinoamericanas en las zonas más rurales podría estar relacionada con la presencia de población muy envejecida, ya que a estas mujeres se les atribuye los roles de cuidadora, limpiadora y demás trabajos reproductivos. También resulta interesante y productivo estudiar cómo se producen estas relaciones laborales entre población autóctona y población migrante en zonas tan rurales, que pueden terminar derivando en una pretensión unilateral por una de las partes con connotaciones sexuales. Y es posible también que se pueda abrir una vía de estudio acerca del acoso sexual en zonas geográficamente apartadas, debido a la escasa población y a la falta de comunicaciones con núcleos más extensos, lo que puede derivar en una situación bastante curiosa, dadas las relaciones tan íntimas que se conforman y al “*habitus*” que poco a poco se va definiendo (Bourdieu; 1994: 20).

## ¿Qué otras vías se pueden tomar para continuar con esta investigación?

La presente investigación ha pasado por una construcción de un objeto de estudio, para la que se abrieron dos líneas de investigación: la línea que llevaba directamente a los testimonios de las mujeres latinoamericanas y la línea que trataba de investigar las políticas y las intervenciones por parte de las organizaciones e instituciones. Como hemos mencionado anteriormente, esta segunda línea terminó siendo cerrada debido a la escasa comunicación con las diferentes instituciones y la falta de tiempo, especialmente. Es por ello que podría ser bastante interesante retomarla para poder conocer cuáles son los procesos reales de actuación, más allá de lo propuesto en la legalidad vigente y cuáles son las ayudas reales a las que las mujeres latinoamericanas, víctimas de hostigamiento sexual, pueden optar.

Por otra parte, como ya se ha mencionado, el trabajo versa sobre el acoso sexual hacia mujeres latinoamericanas en entornos rurales, donde los sujetos tienen una relación bastante estrecha, ya que estos espacios permiten conocer muchos de los “*secretos*” de sus convecinos. Sin embargo, sería bastante interesante y productivo poder observar y analizar el acoso sexual hacia estas mujeres en zonas urbanas, ya que las relaciones y la manera en la que éstas se establecen difieren mucho a las relaciones rurales. Podría ser menester comprobar si la despersonalización y el anonimato condicionan de manera diferente las relaciones asimétricas y de poder que podrían darse entre una mujer migrante y un individuo autóctono. Si los espacios sociales son diferentes, las maneras de crear estas relaciones también lo serán, al igual que las circunstancias.

El presente trabajo tiene como eje principal la investigación sobre las historias de vida y los testimonios de las mujeres latinoamericanas que han tomado el papel de informantes (Merino Hernando; 2012: 39). Sin embargo, pese a que este trabajo pueda parecer totalmente terminado, es posible que siempre surjan preguntas, que a su vez, en lugar de proporcionar respuestas, den lugar a más preguntas, lo cual deja la puerta abierta a nuevas investigaciones y nuevas líneas de análisis que podrían tomarse para trabajos posteriores. Con estos interrogantes se pone la primera piedra para la generación y la creación de más conocimiento.

## Referencias bibliográficas y recursos

Abu-Lughod, L. (1990) “*Can there be a Feminist Ethnography?*”, en “*Woman and Performance: a Journal of Feminist Theory*”, vol. 5, nº 1, págs. 7-27.

Abu-Lughod, L. (2012) “*Escribir contra la cultura*”, en “*Andamios. Revista de Investigación Social*”, vol. 9, nº 19, pp. 129-157.

Alba, R. y Duyvendak, J. W. (2017) “*What about the mainstream? Assimilation in super-diverse times*”, en “*Ethnic and Racial Studies*”, vol. 42, nº 1, pp. 1-42.

Alloati, M. N. (2014) “Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales”, en “IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales” (Costa Rica, 27 al 29 de agosto de 2014).

Amorós, C. (2006) “Aproximación a un canon feminista multicultural”, en Cobo Bedía, R., Amorós Puente, C., Miyares, A., Sánchez-Bello, A. y Posada Kubissa, L. (Coords.) “Interculturalidad, Feminismo y Educación”, Ed. Los libros de la catarata, Madrid, págs. 99-117.

Asakura, H., y Torres Falcón, M. (2013) “Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites”, en “Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres”, N° 22, pp. 75-86.

Bourdieu, P. (1994) “*In Other Words. Essays Towards a Reflexive Sociology*” Cambridge: Polity Press.

Bourdieu, P. (1998) “*La dominación masculina*”, Ed. Anagrama, Barcelona.

Briones Vozmediano, E. y González González, A. (2022) “Explotación y precariedad sociolaboral: la realidad de las personas migrantes trabajadoras en agricultura en España”, en “Archivos de Prevención de Riesgos Laborales”, nº 25, págs. 18-24.

Brubaker, R. (July, 2001) “The return of assimilation? Changing perspectives on immigration and its sequels in France, Germany, and the United States”, en “Ethnic and Racial Studies” vol. 23, nº 4, pp. 531-544.

Canales, A. (2008) “Globalización, transnacionalismo y multiculturalismo. Claves para el entendimiento de la migración internacional en la sociedad contemporánea” en Dora Celton, Mónica Ghirardi, Enrique Peláez (Coord.) “El nexo entre ciencias sociales y políticas: migración, familia y envejecimiento”, UNESCO y Universidad Nacional de Córdoba.

Carrizo, S., Luberiaga, J. y Ronquillo, S. (2005) “Mujeres inmigrantes: de la invisibilidad a la presencia. Primer aporte a la reflexión desde la Asociación Malen Etxea”, pp. 1-28.

Clifford, J. (1986) “Partial truths”, en “Writing Culture: The Poetic and Politic Ethnography”, Havard University Press, Berkeley.

Crenshaw, K. W. (1989) “Demarginalizing of Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique, Feminist Theory and Antiracist Politics”, en “University of Chicago Legal Forum”, Vol. 1989, nº 1, Chicago.

Dacouagna Minkette, J.R. y Téllez Infantes, A. (2016) “Cartografías de una migración. Mujeres latinoamericanas en Euskadi: identidades y empoderamiento”, en “Lurralde. Investigación y Espacio”, nº 39, págs. 15-32.

Díaz Gorfinkiel, M. y Martínez-Buján, R. (2018) “*Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España*”, “*Panorama Social*”, nº 27, págs. 105-118.

Díaz de Rada, Ángel (2012) “*El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en etnografía*”. Madrid: UNED.

Foner, N. (2007) “*How exceptional is New York? Migration and multiculturalism in the empire city*”, in “*Ethnic and Racial Studies*” Vol. 30 (6).

Fuentes Gutiérrez, V., y Agrela Romero, B. (2016) “*Migración femenina de “larga duración” y acuerdos de cuidados. Una mirada desde el Trabajo Social en origen y destino*”, en “*Trabajo Social Global-Global Social Work*”, 6(11), pp. 31-53.

García Martínez, J. y Garcés Navarro, A. (2021) “*La racialización étnica en el mercado laboral desde un enfoque de género (La doble desigualdad sistémica: mujer e inmigrante)*”, en “*Revista de Trabajo Social*”, vol, 11, nº 1, pp. 3-19.

Gil Araujo, S. y González, T. (2012) “*Migración, género y trabajo en España. El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo del hogar*”, en “*Mora*”, nº 18, págs. 117-132.

Gil Fernández, R. (2019) “*Colonizar con la mirada*”, en “*Wimblu. Revista de Estudios de Psicología*”, vol. 14, nº 1, pp. 7-17.

González-Trijueque, D., Delgado Marina, S. y Tejero Acevedo, R. (2013) “*Moobing en trabajadores latinoamericanos empleados en España: diferencias en la percepción del acoso en función de género*”, en “*Psicología, Cultura y Sociedad*”, nº 13, pp. 25-45.

González Cobadela, E. (2021) “*El derecho a un trabajo digno de la mujer trabajadora e inmigrante en España desde un análisis jurídico*”, en Nadal Masegosa, A. (Coord.), “*Migración y Desarrollo. Teoría, Educación, Diagnósticos y Didácticas*”, págs. 59-67, Ed. Universidad de Málaga, Málaga.

Gregorio Gil, C. (2011) “*Análisis de las migraciones transnacionales en el contexto español, revisando la categoría de género desde una perspectiva etnográfica y feminista*”, en “*Nueva Antropol*”, nº 74, págs. 39-71.

Gregorio Gil, C. y González Torralbo, H. (2012) “*Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional*”, en “*Ankulegi*”, nº16, San Sebastián, págs. 43-57.

Gregorio Gil, C. (2012) “*Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones*”, en “*Papers*”, vol. 97, nº 3, pp. 569-590.

Gregorio Gil, C. (2017) “*¿Por qué hablar de cuidados cuando hablamos de migraciones transnacionales?*”, en “*Quaderns-e*”, nº 22, pp. 46-64.

Gregorio Gil, C. (2018) “*Explorar posibilidades y potencialidades de una etnografía feminista*”, en “*Disparidades*”, vol. 74, nº1, pp. 1-7.

Gregorio Gil, C. (2018) “*Restituyendo saberes desde mi experiencia como etnógrafa feminista*”, en “*Anales del Museo Nacional de Antropología*”, nº 20, págs. 60-73.

Gupta, A. y Ferguson, J. (1977) “*Discipline and Practice: "The Field" as Site, Method, and Location in Anthropology*”, en Gupta, A. y Ferguson, J. “*Anthropological Locations: Boundaries and Grounds of a Field Science*, edited by Akhil Gupta and James Ferguson, Berkeley: University of California Press, 1977, pp. 1-46.

Hanson, R. y Richards, P. (2021) “*Acosadas en terreno: El género, la raza, la nación y la construcción del objeto etnográfico*”, en “*Polis. Revista Latinoamericana*”, nº 59, pp. 1-22.

Hernández Cordero, A. L. (2016) “*Cuidar se escribe en femenino: redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes*”, en “*Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*”, nº 3, págs. 46-55.

Hernández Cordero, A. L. y Gentile, A. (2022) “*Trabajo doméstico en tiempos de Coronavirus: la precariedad de las empleadas de hogar migrantes en España*”

Hernández Cordero, A. L., Paredes Morales, V. P. y Luminita Tanase, E. (2017). “*El trabajo de hogar y los cuidados como nicho de empleo para las mujeres inmigrantes. El caso de ecuatorianas en Zaragoza*”, en “*Acciones e Investigaciones Sociales*”, nº37, pp. 95-116.

Hernández Martínez, C. y Vilanova Becker, P. (2022) “*Mujeres latinoamericanas inmigrantes en España: experiencia de racismo y asimilación*”, en “*Revista de la Facultad de Derecho*”, nº 89, Lima, pp. 77-112.

Herreros Sánchez, C. (2021) “*Violencia de Género en la zona rural de la Comarca de Alhama de Granada*”, en “*Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*”, nº 22, pp. 9-49.

Ingold, T. (2019) “*Against Soundscape*”, en “*Sullponticello. Revista on-line de música y arte sonoro*”, nº 62, pp. 1-4.

Izquierdo Escribano, A. (2008) “*Globalización, migración y mujeres*”, en Conde, R., Peris Cervera, Peris Cervera, R. M., Valcárcel, A. y Alcover Ibáñez, M. (Coords.), en “*Hacia una agenda iberoamericana por la igualdad*”, Ed. Fundación Carolina, Madrid, págs. 71-115.

Lacomba Vázquez, J., Benlloch Doménech, C., Cloquell Lozano, A. y Veira Ramos, A. (2022) “*La aportación de la inmigración a la sociedad española. Informe final*”, Ed.: Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid.

Lamelas Castellanos, N. (2014) “*Inmigración y feminización del empleo doméstico español*”, en López Díaz, A. J., González Penín, A. y Aguayo Lorenzo, E. (Coords.) “*II Xornada Universitaria Galega de Xénero*”, Ed. Universidad de La Coruña, Ferrol, págs. 345-352.

- Laureano Assis, M. A. y Marco Macarro, M. J. (2011) “*Mujer inmigrante y brasileña: estereotipos y prejuicios*”, en García Castaño, F. J. y Kressova, (Coords.) “*Actas del I Congreso Oficial sobre Migraciones en Andalucía*”, págs. 2213-2221
- Lebrusán Murillo, I., Cáceres Arévalo, P. y Brey, E. (2019). “*El servicio doméstico como vía de acceso a la regularización administrativa en España*”, en “*Anuario CIBOD de la Inmigración*”, nº 2019, págs. 246-272.
- Levitt, P. y Glick Schiller, N. (2004) “*Perspectivas internacionales sobre la migración: conceptualizar la simultaneidad. Migración y Desarrollo*”, en “*Red Internacional de Migración y Desarrollo*”, nº3, págs. 60-91.
- Lube Guizardi, M. (2013) “*Estereotipos, identidades y nichos económicos de las migrantes brasileñas en Madrid*”, en “*Florianópolis. Revista de Estudios Feministas*”, nº 21, págs. 167-190.
- Lugones, M. (2011) “*Hacia un Feminismo descolonial*”, en “*La manzana de la discordia*”, vol. 6, nº 2, pp. 105-119.
- Maqueda, M. L. (2008) “*Mujeres inmigrantes. ¿Mujeres vulnerables?*”, en “*Papeles*”, nº 14, pp. 79-92.
- Marcus, G. E. (1995) “*Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography*” en “*Annual Review of Anthropology*”, 24.
- Merino Hernando, M. A. (2012) “*Emigración, asociacionismo y retorno de los españoles en Argentina (ss. XX y XXI). El diseño y la práctica de su investigación*”, Ed. Trotta, Madrid.
- Mignolo, Walter (2006). “*El pensamiento des-colonial, desprendimiento y apertura: un manifiesto*”, en “*Tristestópicos*”.
- Miller, B. (2016). “*Antropología Cultural*”, Ed.: Pearson Educación, Madrid.
- Monreal Gimeno, M. C., Cárdenas Rodríguez, R. y Martínez Ferrer, B. (2018) “*Estereotipos, roles de género y cadenas de cuidados. Transformaciones en el proceso migratorio de las mujeres*”, en “*Collectivus*”, vol. 6, nº 1, pp. 83-99.
- Monteros Obelar, S. (2017) “*La emergencia de lo ‘político’ y el cruce de emergencias femeninas, apoyo mutuo y participación política: la experiencia de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España*”, en “*Quaderns-e*”, nº 22, págs. 150-166.
- Mora Castañeda, B. y Montenegro Martínez, M. (2009) “*Fronteras internas, cuerpos marcados y experiencia fuera de lugar. Las migraciones internacionales bajo las actuales lógicas de explotación y exclusión del Capitalismo global*”, en “*Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*”, nº 15, págs. 1-19.
- Morcillo Martínez, J. M., De la Fuente Robles, Y. M. y Sotomayor Morales, E. M. (2017) “*Género y procesos de exclusión social en el tránsito entre Marruecos y Andalucía*”, en “*Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*”, nº 6, págs. 27-36.

Oso, L. y Parella, S. (2012) “*Migración género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción Laboral de las mujeres inmigrantes en España*”, en “*Cuadernos de Relaciones Laborales*”, vol. 30, nº 1, pp. 11-44.

Paredes Castellanos, A y Rozzi, R. (2018) “*Homogenización biocultural: Exotización del paisaje femenino latinoamericano*”, en “*Magallania*”, vol. 46, nº 1, Chile, pp. 237-248.

Parella Rubio, S. (2003) “*Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*”, Ed. Anthropos, Barcelona.

Pedone, C. y Gil, S. (2008) “*Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado Español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar*”, en “*Nuevos retos del Transnacionalismo en el Estudio de las Migraciones*”, págs. 151-176.

Piñeyro, M. (2017) “*‘Somos menos que personas’: el caso de las mujeres migrantes en situación irregular, madres de menores de nacionalidad española, en la isla de Tenerife*”, en “*Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*”, nº 19, págs. 307-322.

Poblet, G. (2020) “*Migrantes, trabajadoras y ciudadanas. Estudio de casos de mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona. Identificación de necesidades y trayectorias sociolaborales*”, Ed. Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.

Porthé, V., Benavides, F. G., Vázquez, M. L., Ruiz-Frutos, C., García, A. M., Ahonen, E. y Benach, J. (2009) “*La precariedad laboral en inmigrantes en situación irregular en España y su relación con la salud*”, en “*Gaceta Sanitaria*”, 23, 107-114.

Quijano, A. (1992) “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*”, en “*Cuestiones horizontales: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*”, págs. 787-832.

Rascón Gómez, M. T. (2018) “*La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del colectivo migrante*”, en “*DEDICA. Revista de Educación y Humanidades*”, nº 11, págs. 61-82.

Rodríguez Lobato, P. y Millán Franco, M., (2021) “*Género, Trabajo Social y fenómeno migratorio: las cuidadoras internas latinoamericanas en España*”, en “*Documentos de Trabajo Social*”, nº 64, pp. 188-216.

Sassen, S. (2003). “*Contrageografías de la globalización. La feminización de la supervivencia. Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*”, Editorial Traficantes de Sueños.

Seijas, R. (2014). “*La imagen de las mujeres migrantes en los medios de comunicación en España: una revisión teórica*”, en “*Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*”, nº 2, págs. 19-25.

Soriano Miras, R. M. (2006) “*La inmigración femenina marroquí y su asentamiento en España. Un estudio desde la Grounded Theory*”, en “*Revista Internacional de Sociología*”, vol. 64, nº 43, pp. 169-191.

Suárez Navaz, L. (2004) “*Trasformaciones de género en el campo trasnacional. El caso de mujeres inmigrantes en España*”, en “*La Ventana*”, nº 20, pp. 293-330.

Tapia Ladino, M. y Ramos Rodríguez. R. (2013). “*Migrantes transfronterizas en Tarapacá a principios del Siglo XXI. El cruce de las fronteras y las redes de apoyo*”, en “*Polis. Revista Latinoamericana*”, nº 35, págs. 229-257.

Valcárcel, A. (2009). “*El Feminismo en un mundo global*”, Ed. Cátedra, Madrid, 2008

Velasco, Honorio, y Díaz de Rada, Ángel (1997) “*La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela*”, Madrid: Trotta.

Waldinger, R. (2008). “*Between “Here” and “There”: Immigrant Cross-Border Activities and Loyalties*”, en “*International Migration Review*”, Vol. 42 (1), Spring.

Yuste González, A. y Payá Sánchez, M. (2010) “*Prácticas cooperativas y redes de relación de las mujeres migrantes*”, en “*Bordón*”, nº 4, págs. 37-49.

[centrodederechoshumanos.com](http://centrodederechoshumanos.com)

[ine.es](http://ine.es)

[www.caritas.es](http://www.caritas.es)

[www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)

[www.mzc.es](http://www.mzc.es)

[www.villuercasiboresjara.es](http://www.villuercasiboresjara.es)

## Anexo

Laura	46 años. Originaria de Tegucigalpa (Honduras). Llegó a España en 2010. Tiene pareja de hecho y no tiene hijos. No tenía trabajo cuando decidió venir a España, aunque había trabajado como secretaria, camarera y limpiadora. Ha trabajado en España como limpiadora y en una empresa multinivel. No ha sufrido Violencia de Género ni acoso sexual; sí ha sufrido acoso laboral. Estudió Secretariado Técnico en Honduras. Tiene doble nacionalidad.
Vanessa	27 años. Originaria de Medellín (Colombia). Llegó a España en 2018. Estaba desempleada en Colombia y en España ha trabajado como empleada de hogar. Sufrió acoso laboral y sexual. Tiene novio y no tiene hijos. No ha sufrido Violencia de Género. Es sobrina de Elena. Es Graduada en Marketing. Posee permisos de residencia y trabajo. Es sobrina de Elena.
Emma	56 años. Proviene de Canorí (Venezuela). Llegó en 2017 a España. Tiene una pareja de hecho y un hijo que emigró a Colombia. Trabajaba en un plantel como directora y como docente. Actualmente está desempleada y se encuentra en búsqueda activa de empleo. No ha sufrido Violencia de Género, acoso sexual ni laboral. Es Licenciada en Educación. Tiene permiso de residencia por razones humanitarias.
Gloria	62 años. Originaria de Medellín (Colombia). Llegó a España en 2001 y empezó a trabajar como empleada de hogar. Trabajaba en una guardería en Medellín. Es viuda y tiene tres hijos en Colombia. Sufrió acoso sexual y laboral en varias ocasiones. Sufrió Violencia de Género por parte de su marido en Colombia. Estudió la Educación Obligatoria. Tiene doble nacionalidad.
Elena	56 años. Proviene de Medellín (Colombia). Llegó a España en 2002. Trabajaba en Colombia como operaria en una fundición de cobre. Ha trabajado como camarera, jornalera y empleada de hogar. Ha sufrido acoso sexual y laboral. No ha sufrido Violencia de Género. Tiene un hijo en España y otro en Colombia. Consiguió la ESO en España. Tiene doble nacionalidad.
Ana	41 años. Originaria de Quito (Ecuador). Llegó a España en 2001. Trabajaba en Ecuador en una empresa de corte y confección. Ha trabajado como limpiadora, camarera y dependienta en España. No ha sufrido acoso laboral y/o sexual ni Violencia de Género. Está casada y tiene tres hijos en España. Tiene doble nacionalidad.
Julia	61 años. Proviene de Lima (Perú). Llegó a España en 2005. Trabajaba como niñera en Perú. Actualmente trabaja como empleada de hogar. No ha sufrido acoso sexual y/o laboral ni Violencia de Género. Está soltera y tiene un hijo en España. Posee estudios básicos. Tiene doble nacionalidad.
Aurora	60 años. Natural de Armenia (Colombia). Llegó a España en 2016. Trabajó como camarera y ayudante de cocina en Colombia. Trabaja como empleada de hogar en España. No ha sufrido acoso sexual y/o laboral ni Violencia de Género. Está separada y tiene dos hijos en España. Estudió hasta 3º de Primaria. Tiene doble nacionalidad. Es prima de Elena.
Mara	45 años. Natural de Vicente Noble (Rep. Dominicana). Llegó a España en 2005. Estaba desempleada en Rep. Dominicana. En España ha trabajado como peón agrícola y empleada de hogar. No ha sufrido acoso sexual ni laboral; ha sufrido Violencia de Género en su país de origen. Está casada. Tiene un hijo en Rep. Dominicana y dos en España. Estudió hasta 1º de ESO. Tiene doble nacionalidad.
Susana	35 años. Originaria de Honduras (sin especificar). Estudiaba Pedagogía cuando salió del país. Ha trabajado en España como cuidadora, empleada de hogar y camarera. Ha sufrido acoso laboral, acoso sexual y Violencia de Género. Está soltera y tiene dos hijos en Honduras. Posee permisos de residencia y trabajo.
Paloma	47 años. Natural de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). No trabajaba en Bolivia. Ha trabajado en España como prostituta, cuidadora, jornalera y dependienta. Ha sufrido Violencia de Género. Ha sufrido acoso laboral, aunque no sexual. Está soltera y tiene dos hijos en España. Estudió hasta 2º de ESO. Tiene doble nacionalidad.